

Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por tucapital.es - 19/03/2010 10:23

Es muy habitual que los particulares decidan vender su vehículo a un compraventa o concesionario por el precio de tasación y evitar así las molestias de anunciar el coche o buscar un comprador particular al que además tendría que ofrecer una garantía de 6 meses.

En caso de que finalmente el concesionario o compraventa le compre el coche, ¿a quién correspondería liquidar el Impuesto de Transmisiones? ¿Estaría exento el concesionario de tener que pagarlo? Explicamos éstas y otras cuestiones

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/03/19/vender-el-coche-particular-a-un-concesionario-o-compraventa/>

Salu2.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Jaime - 13/01/2010 10:26

Comentario enviado por Jaime:

Me gustaria saber cómo podria deshacerme de mi coche por motivo de que no puedo mantenerlo. gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/01/2010 19:25

Hola Jaime.

Pasamos tu consulta al Foro de Preguntas Frecuentes donde te podemos dar la información más ampliada y enviarnos cualquier otra duda que te surja.

Puedes ver tu respuesta en:

<http://foro.preguntasfrecuentes.net/como-deshacerme-de-mi-coche-por-no-poder-mantenerlo-t1218.html>

Salu2

Jaime:

Me gustaria saber cómo podria deshacerme de mi coche por motivo de que no puedo mantenerlo.

gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por fuad - 18/01/2010 06:38

Comentario enviado por fuad:

hola, jaime que coche tienes ?

Jaime:

Me gustaria saber cómo podria deshacerme de mi coche por motivo de que no puedo mantenerlo.
gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/01/2010 19:19

Hola fuad.

Si estás mirando para comprar coche de ocasión, en nuestro Foro de Preguntas Frecuentes tenemos un apartado donde puedes ver anuncios de coches de particulares:

Anúnciate: [Compra-venta de coches de ocasión particulares](#)

Salu2

-- Más respuestas y opiniones en el Foro de Preguntas Frecuentes --

Jaime:

Me gustaria saber cómo podria deshacerme de mi coche por motivo de que no puedo mantenerlo.
gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por juan diego cortes - 15/03/2010 07:24

Comentario enviado por juan diego cortes:

hola, os cuento mi caso, en un concesionario me han ofrecido una oferta, de 2200€ de descuento, es

sobre un coche nuevo, dicen q no es km 0, es nuevo, me han mandado x correo electronico el presupuesto,,, el descuento conciste en: el coche nuevo lo matriculan a nombre del concesionario (como autonomo) y luego lo ponen a mi nombre....en el precio final tb esta incluido el cambio de nombre... total 2200€ mas barato q en otros concesionarios... que os parece eso?espero vuestras opinion gracias...

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/03/2010 20:03

Hola Juan Diego

Es una práctica más ahbitual de lo que parece. Automatriculando a nombre del concesionario se puede vender a un precio inferior, pero ten en cuenta que a cambio el coche tendrá que estar un tiempo a nombre de ese concesionario.

Pasado ese tiempo establecido por la marca, te lo podrán transferir a tu nombre.

Aclara con ellos:

- cuanto tiempo tendrá que estar a su nombre
- quién corre con los gastos de la transferencia e Impuesto municipal de Circulación
- que te muestren o den una copia del contrato de compraventa que firmaríais que te asegure que pasado ese tiempo se va a transferir a tu nombre.
- guarda los justificantes de los pagos que le hagas e indica tu nombre y apellidos y el número de bastidor del coche en los mismos.
- aclara con tu seguro en caso de siniestro a quién indemnizarían (al ser ellos los titulares no está claro)

Y pide la factura del coche a tu nombre.

Por lo demás, si el dinero te compensa, no habría inconveniente.

Salu2 y ya nos contarás qué decides.

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

juan diego cortes:

hola, os cuento mi caso, en un concesionario me han ofrecido una oferta, de 2200€ de descuento, es sobre un coche nuevo, dicen q no es km 0, es nuevo, me han mandado x correo electronico el presupuesto,,, el descuento conciste en: el coche nuevo lo matriculan a nombre del concesionario (como autonomo) y luego lo ponen a mi nombre....en el precio final tb esta incluido el cambio de nombre... total 2200€ mas barato q en otros concesionarios... que os parece eso?espero vuestras opinion gracias...

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué

trámites hay hacer?

Escrito por PATRI - 27/06/2010 20:52

Comentario enviado por PATRI:

hola!!

pues queria saber si alguien sabe si mi coche lo entrego al concesionario y no me quiero comprar ninguno,solo lo quiero vender para tener dinero nada mas....
eso esta permitido o como va??

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/06/2010 11:42

Hola Patri.

En ese caso hay dos opciones:

- o que el concesionario te lo compre: se transferiría por tanto a su nombre. Sería una venta normal y te despreocuparías ya de tu coche. Tendrías que seguir los trámites de compraventa indicados en: Trámites de compra-venta de un vehículo entre particulares/
- o sino podrías entregárselo al concesionario para que se encargue de su venta: se transferiría al comprador que te encontraran y mientras tanto quedaría en sus instalaciones.

En este caso echa un vistazo y sigue las indicaciones explicadas en el artículo en el punto "Entrega del vehículo al concesionario para que se encarguen de su venta" para que no tengas problemas..

Salu2 y si te podemos ayudar en algo más, por aquí seguimos ;)

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por javier - 25/05/2011 20:08

Comentario enviado por javier:

Mi pregunta es:

He entregado un coche que me valoraron en 2.000€ para adquirir otro (este ha tardado 5 meses en llegar desde la primera fecha de entrega que me dijeron). Y me han llamado del concesionario diciendo que el coche tiene el motor mal (algo raro porque ha estado funcionando bien y se los deje en la puerta y lo arrancaron y eso antes de firmar la entrega) y que posiblemente tenga que pagar más dinero.

Estoy obligado a pagar más dinero?? como se que una vez les dejo el vehículo a ellos no lo han manipulado??

Gracias,

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/05/2011 08:56

En estos casos conviene seguir todas las indicaciones del artículo superior para evitar tener problemas.

Si lo probaron antes de la entrega, no tendrían que reclamarte ahora que tiene problemas de motor, ni tendrías que pagar más de lo acordado.

Así que deja claro todo esto con ellos antes de hacer el pago de tu vehículo nuevo.

Salu2

javier:

Mi pregunta es:

He entregado un coche que me valoraron en 2.000€ para adquirir otro (este ha tardado 5 meses en llegar desde la primera fecha de entrega que me dijeron). Y me han llamado del concesionario diciendo que el coche tiene el motor mal (algo raro porque ha estado funcionando bien y se los deje en la puerta y lo arrancaron y eso antes de firmar la entrega) y que posiblemente tenga que pagar más dinero. Estoy obligado a pagar más dinero?? como se que una vez les dejo el vehículo a ellos no lo han manipulado??

Gracias,

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por silvia - 20/11/2011 09:57

Comentario enviado por silvia:

Una persona compra un coche a un particular de segunda mano lo paga al contado. Si el vendedor tenía recibos pendientes con el concesionario donde lo compró, le afecta ésto al comprador?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/11/2011 12:56

Siendo recibos pendientes con el concesionario (aunque no sabemos muy bien de qué tipo..), serían cuenta y responsabilidad del vendedor.

Si quieres decirnos más datos en concreto de lo que te está pasando, quizás te podamos ayudar mejor.

Salu2

silvia:

Una persona compra un coche a un particular de segunda mano lo paga al contado. Si el vendedor tenía recibos pendientes con el concesionario donde lo compró, le afecta ésto al comprador?

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por josep m forroll bassols - 04/12/2011 06:05

Comentario enviado por josep m forroll bassols:

mercedes benz

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Jorge - 02/01/2012 11:04

Comentario enviado por Jorge:

Buenos días,

mi coche ha sufrido una avería que me resulta muy costosa. Dicha avería fue arreglada en concesionario Opel en 3-4 meses antes, pero ahora dicen que no entra en garantía, porque se debe a otra cosa aunque los síntomas sean los mismos.

Según otro taller, el problema comienza porque mi Opel Astra no dispone de indicador de temperatura ni testigo de nivel del agua, por lo que cuando perdió el agua no me avisó ni de esto, ni del calentamiento.

No sé si puedo reclamar algo a alguien.

Mi otra pregunta es si puedo entregar mi coche averiado como "plan prever" o similar en un concesionario aunque no arranque.

Espero sus respuestas. Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/01/2012 11:43

Buenos días

Las reparaciones en taller están garantizadas por un tiempo limitado. Puedes ver toda la información sobre este tema en:

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Iván - 13/02/2012 12:15

Comentario enviado por Iván:

Buenos días

Mi caso es el siguiente:

He entregado mi coche a un concesionario oficial de una marca muy conocida como parte del pago del nuevo coche aprovechando las ofertas que existen en la actualidad.

Cuando fui a recoger el nuevo coche les entregué mi viejo coche con toda la documentación y me dijeron que se harían cargo de la transferencia pero no me entregaron ninguna documentación.

Días más tarde observé que mi viejo coche circulaba por mi barrio, les pregunté al concesionario si lo habían vendido y me dijeron que lo conducía un empleado del concesionario.

Cinco meses más tarde me llegó a casa una multa a mi nombre como propietario de mi viejo vehículo por una infracción que se había cometido dos meses y medio después de mi entrega al concesionario. Lo primero que hice fue ir a Tráfico y, efectivamente, en esa fecha el coche era oficialmente aún mío.

También me comunicaron que la transferencia del coche se había realizado 3 meses y medio más tarde a la fecha en la que entregué el vehículo en el concesionario. Además sé que esa transferencia fue realizada a un tercer señor que compró el coche.

Extraoficialmente sé que el hombre del concesionario que ha conducido mi coche durante esos tres meses lo ha asegurado como tomador y propietario del mismo aunque oficialmente nunca haya sido el propietario en Tráfico. Por tanto, se realizó una transferencia tres meses más tarde usando mis datos, fotocopia del DNI y no sé si falsificando mi firma para realizar la transferencia al propietario final del vehículo.

El concesionario no me ha tratado excesivamente bien y la primera solución que quería adoptar era pasarle la multa al último propietario que probablemente sea inocente presentando sin mi permiso un escrito falso a mi nombre en el Ayuntamiento y con mi firma falsificada.

Finalmente, la última vez que fui al concesionario tras un cabreo monumental por mi parte, accedieron a

pagar la multa. ¿Qué puedo hacer con todo este cúmulo de irregularidades?

Muchas gracias!

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/02/2012 09:05

Buenos días.

La única forma de evitar que esto suceda es teniendo en cuenta los consejos y trámites a realizar indicados en el artículo superior.

Para haber podido transferir a nombre de un particular tu antiguo coche, es necesaria tu firma en la Solicitud de transferencia de Tráfico y en los Modelos 620 y 430 que hayq ue presentar en Hacienda al ser una venta entre particulares, así que lo más probable es que lo hayan falsificado y listo..

Al haber transferido directamente al nombre de un particular se evitan tener que dar la Garantía de 1 año a la que como compraventas estarían obligados.

Así que en el caso de que te llegue alguna sanción más y se nieguen a abonártela íntegramente, utiliza toda esta información para presionar o para denunciar si así se demostrara toda la falsificación.

En tráfico solicitando el Historial de ese vehículo (por 8€ aprox y facilitando sólo la matrícula) podrás comprobar que efectivamente se transfirió y en qué fecha exacta.

Al menos tu comentario servirá de preaviso a muchos usuarios que se plantean entregar también su coche.

Salu2

Iván:

Buenos días

Mi caso es el siguiente:

He entregado mi coche a un concesionario oficial de una marca muy conocida como parte del pago del nuevo coche aprovechando las ofertas que existen en la actualidad.

Cuando fui a recoger el nuevo coche les entregué mi viejo coche con toda la documentación y me dijeron que se harían cargo de la transferencia pero no me entregaron ninguna documentación.

Días más tarde observé que mi viejo coche circulaba por mi barrio, les pregunté al concesionario si lo habían vendido y me dijeron que lo conducía un empleado del concesionario.

Cinco meses más tarde me llegó a casa una multa a mi nombre como propietario de mi viejo vehículo por una infracción que se había cometido dos meses y medio después de mi entrega al concesionario. Lo primero que hice fue ir a Tráfico y, efectivamente, en esa fecha el coche era oficialmente aún mío.

También me comunicaron que la transferencia del coche se había realizado 3 meses y medio más tarde a la fecha en la que entregué el vehículo en el concesionario. Además sé que esa transferencia fue realizada a un tercer señor que compró el coche.

Extraoficialmente sé que el hombre del concesionario que ha conducido mi coche durante esos tres meses lo ha asegurado como tomador y propietario del mismo aunque oficialmente nunca haya sido el propietario en Tráfico. Por tanto, se realizó una transferencia tres meses más tarde usando mis datos, fotocopia del DNI y no sé si falsificando mi firma para realizar la transferencia al propietario final del vehículo.

El concesionario no me ha tratado excesivamente bien y la primera solución que quería adoptar era pasarle la multa al último propietario que probablemente sea inocente presentando sin mi permiso un escrito falso a mi nombre en el Ayuntamiento y con mi firma falsificada.

Finalmente, la última vez que fui al concesionario tras un cabreo monumental por mi parte, accedieron a pagar la multa. ¿Qué puedo hacer con todo este cúmulo de irregularidades?

Muchas gracias!

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Jose - 23/02/2012 14:11

Comentario enviado por Jose:

Hola,mi pregunta es la siguiente:

he tenido un accidente con mi coche y me lo han dado siniestro total,¿podria entregarlo para comprar otro,ya sea nuevo o de km0?

Salud y gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/02/2012 14:20

Buenas tardes.

Depende de lo que acuerdes con tu seguro respecto a quién se queda con los restos.

Si te los quedas tú, los puedes entregar para comprar otro, si al concesionario le interesara o puedes venderlos a algún desguace o taller..

Salu2 y esperamos que al menos te encuentres bien.

Jose:

Hola,mi pregunta es la siguiente:

he tenido un accidente con mi coche y me lo han dado siniestro total,¿podria entregarlo para comprar

otro, ya sea nuevo o de km0?

Salud y gracias.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por sergio godoy moreno - 15/04/2012 18:23

Comentario enviado por sergio godoy moreno:

El mes de noviembre compre un coche en un concesionario seat y al cabo de 4 meses lo vendi de por mi cuenta pero deje que los tramites de cambio de nombre lo hiciera la misma persona que me lo vendio porque me comento que como profesional el impuesto de transmisiones patrimoniales le salia mas barato que si lo hacia como particular. se que entre particulares es el 5% que debo pagar. hicimos la entrega del coche en el concesionario con un contrato oficial, el pago del coche y el justificante de la transferencia por el gestor. mi pregunta, porque el concesionario no me lo dice, cual es el tanto % que pagan los profesionales cuando hacen la venta de un coche de estas características? gracias

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Javier Trujillo - 16/04/2012 08:01

Pues porque se lo quiere ganar él, los concesionarios estan exentos de liquidar el ITP, y dependiendo de la CC AA es un 4% o un 8%.

Saludos

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/04/2012 16:35

Tal como indicamos en el artículo superior, en el caso de que el concesionario o compraventa revenda el vehículo en el plazo de un año estaría exento de liquidar el Impuesto de transmisiones de tu coche.

Salu2

sergio godoy moreno:

El mes de noviembre compre un coche en un concesionario seat y al cabo de 4 meses lo vendi de por mi cuenta pero deje que los tramites de cambio de nombre lo hiciera la misma persona que me lo vendio porque me comento que como profesional el impuesto de transmisiones patrimoniales le salia mas barato que si lo hacia como particular. se que entre particulares es el 5% que debo pagar. hicimos la entrega del coche en el concesionario con un contrato oficial, el pago del coche y el justificante de la transferencia por el gestor. mi pregunta, porque el concesionario no me lo dice, cual es el tanto % que pagan los profesionales cuando hacen la venta de un coche de estas características? gracias

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Alberto - 27/04/2012 23:18

Comentario enviado por Alberto:

Hola,

mi consulta es la siguiente:

Hace 15 meses adquirí un coche nuevo en un concesionario oficial y lo financié a 5 años. A finales de este mismo año me voy a ver obligado a adquirir uno nuevo y tengo pensado dar el coche actual como parte del pago. En estas situaciones, teniendo en cuenta que para entonces aun me quedarán por pagar 38 letras, ¿cual es el procedimiento que se suele seguir?, ¿hay varias opciones?

Un saludo y muchas gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/04/2012 20:24

Hola.

Aunque lo tramitaras con el concesionario, la financiación se realiza a través de una entidad bancaria, que suele hacer una Reserva de dominio sobre el coche para que no lo puedas vender ni transferir mientras no abones las cuotas pendientes.

Acude a Tráfico a solicitar el Historial de tu coche para ver si tiene reserva de dominio. Si no la tuviera, lo puedes vender, pero el banco te seguirá pasando las cuotas pendientes.

Lo que puedes hacer es con el dinero que saques de la venta de ese coche al concesionario, cancelar la deuda pendiente o sino hablar con el banco con el que lo hayas financiado para ver qué te indica al respecto.

Salu2

Alberto:

Hola,

mi consulta es la siguiente:

Hace 15 meses adquirí un coche nuevo en un concesionario oficial y lo financié a 5 años. A finales de este mismo año me voy a ver obligado a adquirir uno nuevo y tengo pensado dar el coche actual como parte del pago. En estas situaciones, teniendo en cuenta que para entonces aun me quedarán por pagar 38 letras, ¿cual es el procedimiento que se suele seguir?, ¿hay varias opciones?

Un saludo y muchas gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por carmen reinoso - 21/05/2012 23:43

Comentario enviado por carmen reinoso:

tengo una ford wistar del 1999 yno la qiero ya necesito entregarla como hago para quela vengan a buscar

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/05/2012 09:57

Si no quieres el vehículo lo mejor que puedes hacer es entregarlo a un desguace autorizado para que lo den de baja definitiva.

Puedes ver los trámites en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/28/baja-definitiva-de-un-vehiculo-como-dar-de-baja-el-coche/>

Normalmente los desguaces te recogen el coche gratis con su grua. Pero consultalo antes de nada con ellos para asegurarte que no te cobren nada por ello. Si te quisieran cobrar algo, llama a otro desguace autorizado.

Salu2

carmen reinoso:

tengo una ford wistar del 1999 yno la qiero ya necesito entregarla como hago para quela vengan a buscar

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por juanjo - 22/05/2012 11:04

Comentario enviado por juanjo:

entregué mi coche en una casa oficial como parte del pago, a los 2 años han empezado a llegarme multas,fui a tráfico a comunicar lo que me estaba sucediendo, automaticamente le dieron la baja

temporal al vehiculo y he tenido que recurrir las multas,ya el coche tiene la baja definitiva y fue al desguace, pero lo que me tiene ahora en vilo es que el consorcio de compensación de seguros me reclama una cantidad por unos daños que este coche causó y carecer del seguro obligatorio,les he entregado por fax la factura donde especifica la entrega de mi coche al concesionario como parte del pago, pero no la aceptan, que puedo hacer? gracias un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/05/2012 16:10

En este caso debes acudir al concesionario y reclamarles el pago de lo que a su vez a ti te están reclamando.

Si ha pasado esto es porque no transfirieron el coche y seguías figurando tú como titular.

En caso de que no accedan a pagar nada, tendrías que consultar a un abogado, porque no vemos otra opción que denunciarles con las pruebas que dispongas de la entrega de ese vehículo como parte de pago (contratos, justificantes de pago, factura, etc..)

Esperamos que tengas suerte y puedas solucionarlo así lo mejor posible.

Salu2

juanjo:

entregué mi coche en una casa oficial como parte del pago, a los 2 años han empezado a llegarme multas,fui a tráfico a comunicar lo que me estaba sucediendo, automaticamente le dieron la baja temporal al vehiculo y he tenido que recurrir las multas,ya el coche tiene la baja definitiva y fue al desguace, pero lo que me tiene ahora en vilo es que el consorcio de compensación de seguros me reclama una cantidad por unos daños que este coche causó y carecer del seguro obligatorio,les he entregado por fax la factura donde especifica la entrega de mi coche al concesionario como parte del pago, pero no la aceptan, que puedo hacer? gracias un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Pedro - 29/05/2012 11:57

Comentario enviado por Pedro:

Hola y muchas gracias de antemano,voy a comprar un coche y se queda el mío como parte del pago,la venta es entre particulares,tengo q dar garantia o al ser parte del pago no hace falta

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/05/2012 16:04

Hola.

La garantía de uno y otro coche sería de 6 meses sobre vicios o defectos ocultos, tal como puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/12/16/garantia-compra-venta-coches-segunda-mano-entre-particulares/>

La única forma de reclamar entre particulares, como puedes ver ahí, es por vía judicial (con los gatos, problemas y lentitud que ello supone), así que es muy importante que te asegures muy bien del estado del coche que estás comprando:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/11/09/compra-de-vehiculo-usado-o-de-ocasion-puntos-a-revisar-antes-de-comprar/>

Y los trámites a realizar para transferir los puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Salu2!

Pedro:

Hola y muchas gracias de antemano,voy a comprar un coche y se queda el mío como parte del pago,la venta es entre particulares,tengo q dar garantía o al ser parte del pago no hace falta

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Mai - 21/06/2012 10:08

Comentario enviado por Mai:

Hola,

Tengo un coche estropeado, no lo quiero arreglar, y quisiera darlo de baja temporal, para después entregarlo en el concesionario cuando me compre otro, tendría que darlo de alta para entregarlo en el concesionario?

Gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/06/2012 20:57

Hola.

No. No haría falta que lo dieras de alta. Podrías entregarlo al concesionario estando dado de Baja temporal y transferirlo a su nombre sin problema. Y luego ellos ya que hagan lo que quieran con él (que lo den de alta, que lo lleven al desguace, que lo vendan o lo que quieran).

Asegurate si lo entregas al concesionario que el coche se transfiera y deja de estar a tu nombre para evitar graves problemas futuros con difícil solución (lee el artículo superior)

Salu2

Mai:
Hola,

Tengo un coche estropeado, no lo quiero arreglar, y quisiera darlo de baja temporal, para despues entregarlo en el concesionario cuando me compre otro, tendria que darlo de alta para entregarlo en el concesionario?

Gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por chimo - 05/08/2012 16:02

Comentario enviado por chimo:

Por lo que leo, cuando le vendes a un concesionario o compra-venta tu coche, no estás obligado a cumplir los 6 meses de "garantía" de vicios ocultos?

Creo que el Código Civil no dice eso,ni la Ley de garantías de bienes de consumo. Me lo prodían aclarar, por favor?

Estoy en la situación de dejar mi vehículo en un compra-venta y no me gustaría que en unos meses me reclamaran nada y tenga problemas.

Gracias!

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/08/2012 16:34

No te preocupes ya que cuando el vendedor es un particular, la única forma de reclamar algo es por vía judicial, así que es una vía que no se suele emprender por el tiempo y gastos que conlleva, y que eno por ir a juicio ya le van a dar la razón al comprador...

En tu caso además, si el comprador es un concesionario, se entiende que sabe lo suficiente del tema para detectar cualquier posible defecto y no te van a reclamar.

ESO SI, evita problemas confirmando que el coche que entregas se transfiere y deja de estar a tu nombre. Sino circularán con él siendo tú aún el titular, y te podrán llegar sanciones de ir sin seguro (1.500€), sin ITV, etc..... Más información sobre esto en:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/07/14/en-caso-de-entregar-nuestro-coche-o-vehiculo-al-concesionario-%C2%BFque-tramites-hay-hacer/>

Salu2

chimo:

Por lo que leo, cuando le vendes a un concesionario o compra-venta tu coche, no estás obligado a cumplir los 6 meses de "garantía" de vicios ocultos?

Creo que el Código Civil no dice eso,ni la Ley de garantías de bienes de consumo. Me lo prodían aclarar, por favor?

Estoy en la situación de dejar mi vehículo en un compra-venta y no me gustaría que en unos meses me reclamaran nada y tenga problemas.

Gracias!

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por yusmery zapata - 15/08/2012 14:46

Comentario enviado por yusmery zapata:

buenos dias,me gustaria llevar el carro a un concesionario, pero me gustaria saber, si yo todavia lo estoy pagando al banco lo puedo llevar al concesionario, para que ellos lo ofrezcan a la venta o no se puede ser, y cual seria el procedimiento.

=====

Re: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Gerardo2012 - 16/08/2012 12:43

que concesionarios de vehículos en Madrid conocen que puedan recomendarme?

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Javier Trujillo - 18/08/2012 16:11

yusmery zapata escribió:

Comentario enviado por yusmery zapata:

buenos dias,me gustaria llevar el carro a un concesionario, pero me gustaria saber, si yo todavia lo estoy pagando al banco lo puedo llevar al concesionario, para que ellos lo ofrezcan a la venta o no se puede ser, y cual seria el procedimiento.Hola,poder venderlo puede,pero para realizar la transferencia primero tiene que liquidar la deuda que tiene pendiente con el banco.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Mario - 17/10/2012 20:13

Comentario enviado por Mario:

Estoy en un caso igual que el tuyo. A ver si puedo salir airoso, pues tengo que pagar 420 € de multa por circular sin ITV de un coche que ya no tengo (Por suerte he comprobado que el coche ya está a nombre de otro titular)

Iván:

Buenos días

Mi caso es el siguiente:

He entregado mi coche a un concesionario oficial de una marca muy conocida como parte del pago del nuevo coche aprovechando las ofertas que existen en la actualidad.

Cuando fui a recoger el nuevo coche les entregué mi viejo coche con toda la documentación y me dijeron que se harían cargo de la transferencia pero no me entregaron ninguna documentación.

Días más tarde observé que mi viejo coche circulaba por mi barrio, les pregunté al concesionario si lo habían vendido y me dijeron que lo conducía un empleado del concesionario.

Cinco meses más tarde me llegó a casa una multa a mi nombre como propietario de mi viejo vehículo por una infracción que se había cometido dos meses y medio después de mi entrega al concesionario. Lo primero que hice fue ir a Tráfico y, efectivamente, en esa fecha el coche era oficialmente aún mío.

También me comunicaron que la transferencia del coche se había realizado 3 meses y medio más tarde a la fecha en la que entregué el vehículo en el concesionario. Además sé que esa transferencia fue realizada a un tercer señor que compró el coche.

Extraoficialmente sé que el hombre del concesionario que ha conducido mi coche durante esos tres meses lo ha asegurado como tomador y propietario del mismo aunque oficialmente nunca haya sido el propietario en Tráfico. Por tanto, se realizó una transferencia tres meses más tarde usando mis datos, fotocopia del DNI y no sé si falsificando mi firma para realizar la transferencia al propietario final del vehículo.

El concesionario no me ha tratado excesivamente bien y la primera solución que quería adoptar era pasarle la multa al último propietario que probablemente sea inocente presentando sin mi permiso un escrito falso a mi nombre en el Ayuntamiento y con mi firma falsificada. Finalmente, la última vez que fui al concesionario tras un cabreo monumental por mi parte, accedieron a pagar la multa. ¿Qué puedo hacer con todo este cúmulo de irregularidades?

Muchas gracias!

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por francisca - 20/10/2012 21:53

Comentario enviado por francisca:

he vendido un vehiculo a una persona que se dedica a la compraventa. si ellos venden el coche como esta el tema de la garantia la tengo que dar yo a el ultimo comprador o termina al revenderlo la compraventa.

Yo soy persona juridica pero no me dedico a temas de vehiculos.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/10/2012 22:26

Hola.

Tú responderías de la garantía de 6 meses por defectos ocultos al concesionario.

Si ellos lo venden ya no sería responsabilidad tuya. Serían ellos los que tendrían que responder de las averías a partir de entonces.

Salu2

francisca:

he vendido un vehiculo a una persona que se dedica a la compraventa. si ellos venden el coche como esta el tema de la garantia la tengo que dar yo a el ultimo comprador o termina al revenderlo la compraventa.

Yo soy persona juridica pero no me dedico a temas de vehiculos.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/10/2012 22:29

Puedes llevarlo a vender al concesionario. Lo único es que si el banco ha hecho reserva de dominio no lo podrás transferir mientras no canceles la deuda y el banco no cancele a su vez esa reserva de

dominio.

Con el dinero de la venta tienes que ver si es suficiente para cancelar la deuda. Sino no lo vendas o te meterás en problemas con el comprador.

Salu2

yusmery zapata:

buenos dias,me gustaria llevar el carro a un concesionario, pero me gustaria saber, si yo todavia lo estoy pagando al banco lo puedo llevar al concesionario, para que ellos lo ofrezcan a la venta o no se puede ser, y cual seria el procedimiento.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por rocio - 29/10/2012 17:39

Comentario enviado por rocio:

puedo beneficiarme del plan Pive 2012 con un coche de mas de 12 años y a la vez vender otro vehículo del 2007 también a mi nombre al concesionario donde compro el nuevo coche?

gracias

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/10/2012 21:36

Sí, sin problema. Ese otro coche que quieres vender al concesionario no tendría nada que ver con el plan Pive ni le afecta para nada.

Salu2

rocio:

puedo beneficiarme del plan Pive 2012 con un coche de mas de 12 años y a la vez vender otro vehículo del 2007 también a mi nombre al concesionario donde compro el nuevo coche?

gracias

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por mario - 30/10/2012 22:10

Comentario enviado por mario:

voy a entregar mi coche a un compra-venta a cambio de otro mi pregunta es a que nombre se queda mi antiguo coche y como repercute sobre mi si hay un contrato de

compra-venta?
necesitaria algun otro documento para curarme en salud?
Gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Jordi - 01/11/2012 08:28

Comentario enviado por Jordi:

Hola
he comprado un vehiculo nuevo y se quedan el mio a cuenta
pero en el contrato de compra-venta no me especifica claramente cuanto me dan por mi vehiculo me dicen que esta incluido en los descuentos
Esto es correcto?
es en uncocesionario Hyundai de Barcelona
gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/11/2012 21:11

Hola.

En tu caso, para evitarte tener muchos problemas, te aconsejamos que eches un vistazo al artículo superior.

Respecto al contrato de compraventa, igual que ellos te entregan un contrato para la compra del nuevo, debéis hacer otro contrato para la entrega del coche viejo..

Salu2

Jordi:
Hola
he comprado un vehiculo nuevo y se quedan el mio a cuenta
pero en el contrato de compra-venta no me especifica claramente cuanto me dan por mi vehiculo me dicen que esta incluido en los descuentos
Esto es correcto?
es en uncocesionario Hyundai de Barcelona
gracias

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/11/2012 08:39

En ese caso debes asegurarte de que el vehículo deja de estar a tu nombre. Exige que lo transfieran a su nombre ya que mientras figures como titular, podrán llegarte a ti las multas de radar, de circular sin seguro (1.500€), sin ITV (100€), etc.....

Puedes ver los consejos sobre este tema y cómo tramitarlo en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/07/14/en-caso-de-entregar-nuestro-coche-o-vehiculo-al-concesionario-%C2%BFque-tramites-hay-hacer/>

Salu2

mario:

voy a entregar mi coche a un compra-venta a cambio de otro mi pregunta es a que nombre se queda mi antiguo coche y como repercute sobre mi si hay un contrato de compra-venta?

necesitaria algun otro documento para curarme en salud?

Gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por jesus - 13/12/2012 22:51

Comentario enviado por jesus:

hola,mi pregunta es,tengo un coche en baja tempoal,lo entrego para plan pive,y ahora me piden 150€,por que lo tienen que dar de alta y pagar el sello del año que lleva en baja,cuando lo di de baja pague el sello que pertenecia.entonces pregunto es correcto o me quieren timar.gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/12/2012 20:31

Hola

Creemos que te están intentando timar.

Para utilizar ese coche para el pLan Pive no es necesario darlo de alta ni pagar el sello. Sólo hay que darlo de baja definitiva en un desguace autorizado y para esto no se requiere nada de eso.

Así que cuidado con este tema..

Salu2! y si tienes más problemas por aquí seguimos.

jesus:

hola,mi pregunta es,tengo un coche en baja tempoal,lo entrego para plan pive,y ahora me piden 150€,por que lo tienen que dar de alta y pagar el sello del año que lleva en baja,cuando lo di de baja pague el sello que pertenecia.entonces pregunto es correcto o me quieren timar.gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por raquel - 03/01/2013 14:42

Comentario enviado por raquel:

hace cinco días compré un coche y al entregar el que tenía (por el que me daban 1000 euros en rebaja del nuevo vehículo) un familiar me comentó que quería mi coche antiguo. Ahora en el concesionario me piden 1200 euros por no entregarles el viejo coche es eso legal?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Xabi - 03/01/2013 18:02

Comentario enviado por Xabi:

Mi kaso es el siguiente:ace 3 años entregue a un txatarrero mi coxe,no me dio ningun papel para garantizar ke estaba dad de baja.me siguen pasando impuestos y no se como pudo darle de baja porque no tengo ni el coxe ni los papeles ke se me perdieron,el coxe se fijo ke esta destruido pero komo pudo darle de baja??

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/01/2013 10:31

Sólo los desguaces autorizados pueden darlo de baja en Tráfico.

Puedes consultar si ese desguace está autorizado o no en:

http://www.dgt.es/portal/es/oficina_virtual/vehiculos/centros_recogida_vehiculos/

Acude a Tráfico para que te indiquen como tramitar la baja, aunque sea temporal, al no disponer de la documentación original. Mientras no lo hagas te seguirán llegando los impuestos aunque no dispongas del vehículo.

Salu2

Xabi:

Mi kaso es el siguiente:ace 3 años entregue a un txatarrero mi coxe,no me dio ningun papel para garantizar ke estaba dad de baja.me siguen pasando impuestos y no se como pudo darle de baja porke no tengo ni el coxe ni los papeles ke se me perdieron,el coxe se fijo ke esta destruido pero komo pudo darle de baja??

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/01/2013 10:33

Si te lo habían valorado en 1.000€, y no han realizado todavía ninguna gestión con él como darlo de baja, transferirlo o algo que conlleve gastos de gestoría, no tendrían por qué exigirte más dinero de por el que te lo valoraron.

También depende de si firmasteis algún tipo de contrato donde figurara la entrega de ese vehículo y demás...

Salu2

raquel:

hace cinco días compré un coche y al entregar el que tenía (por el que me daban 1000 euros en rebaja del nuevo vehículo) un familiar me comentó que quería mi coche antiguo. Ahora en el concesionario me piden 1200 euros por no entregarles el viejo coche es eso legal?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Pepe - 12/01/2013 13:00

Comentario enviado por Pepe:

Aqui la historia,

Voy a comprar un cohce y tasan el mío en 2000 €. El tasador me indica que debo unir un manguito del turbo que esta algo suelto y que hace vibrar el motor. Así lo hago y dejo mi coche parado hasta la entrega del nuevo. En el momento de la recogida de mi coche nuevo ya pagado, el tasador me dice que la manguera sigue suelta o mal reparada. No me niego a descontar de mi tasación la unión de esa manguera. Cual mi sorpresa cuando me indica que ahora me pasarán la reparación del coche usado porque igual esta dañado el embrague y alguna cosa más.... Tengo el contratao de compraventa donde

aparece el descuento por mi coche (2000€), el coche usado está el el concesionario pero no tengo justificante de entrega ni conocimiento de que lo hayan transferido a su nombre. Desde el punto de vista legal no se que y como me lo pueden reclamar.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/01/2013 10:21

Es importante que te asegures sobre qué hacen con tu coche. Mientras sigas figurando como titular, recaerá sobre la ti las multas si circulan sin seguro (1.500€), sin ITV, de radar, etc... así como si lo venden a un tercero y éste no lo transfiere. Entonces los problemas podrían ser muy serios.

Acude al concesionario y aclara todo esto y asegurate bien.

Sobre las reparaciones que te comentan, es posible que tengas que interponer reclamación en Consumo, ya que no se ajusta a lo hablado y negociado en el primer momento.

Salu2 y ánimo.

Pepe:

Aqui la historia,

Voy a comprar un cohce y tasan el mío en 2000 €. El tasador me indica que debo unir un manguito del turbo que esta algo suelto y que hace vibrar el motor. Así lo hago y dejo mi coche parado hasta la entrega del nuevo. En el momento de la recogida de mi coche nuevo ya pagado, el tasador me dice que la manguera sigue suelta o mal reparada. No me niego a descontar de mi tasación la unión de esa manguera. Cual mi sorpresa cuando me indica que ahora me pasarán la reparación del coche usado porque igual esta dañado el embrague y alguna cosa más.... Tengo el contratao de compraventa donde aparece el descuento por mi coche (2000€), el coche usado está el el concesionario pero no tengo justificante de entrega ni conocimiento de que lo hayan transferido a su nombre. Desde el punto de vista legal no se que y como me lo pueden reclamar.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por cristian - 15/01/2013 21:01

Comentario enviado por cristian:

Hola,voi a vender mi coche a un concesionario,no cojo otro coche a cambio,me han dicho que pagan ellos todo,pero no se,hoy en dia,yo no confio en nada,tengo que firmar un contrato,pedir una factura,ir con el al trafico,??me puedes ayudar,porfavor,muchas gracias,un saludo...

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/01/2013 10:17

Hola.

Lo mejor es que realices una notificación de venta del coche a Tráfico.

Así, hagan lo que hagan ellos con él, no será ya responsabilidad tuya.

Puedes ver los trámites para ello en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Asegurate de realizar la Notificación de venta o sino de que el concesionario lo transfiera tal como indicamos en el artículo superior. Sino podrías tener graves problemas si sigues figurando como titular del mismo, tal como ahí indicamos.

Salu2

cristian:

Hola,voi a vender mi coche a un concesionario,no cojo otro coche a cambio,me han dicho que pagan ellos todo,pero no se,hoy en dia,yo no confio en nada,tengo que firmar un contrato,pedir una factura,ir con el al trafico,??me puedes ayudar,porfavor,muchas gracias,un saludo...

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por rodolfo - 14/02/2013 22:13

Comentario enviado por rodolfo:

buenas!!!

voy a entregar mi coche al concesionario como parte de pago, el coche tiene algunas averias ,pero fui a que me lo tasen ellos y se ve que no se dieron cuenta de dichos desperfectos... En caso de que efectue la compra me pueden reclamar por dichos desperfectos en un futuro?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/02/2013 10:12

Buenas

Una cosa es que no se dieran cuenta y otra cosa es que vieran los defectos y no te comentaran nada..

Normalmente las tasaciones que hacen en los concesionarios son muy bajas, asumiendo así los desperfectos del coche y las posibles averías que puedan surgir. No creemos que te hayan dado un gran precio por tu coche...

Lo IMPORTANTE es que te asegures de que el vehículo se transfiera y deja de estar a tu nombre tal como indicamos en el artículo superior. Si se quedan con él y sigues figurando tú como titular, podrías tener graves problemas como ahí indicamos.....

Salu2!

rodolfo:

buenas!!!

voy a entregar mi coche al concesionario como parte de pago, el coche tiene algunas averías ,pero fui a que me lo tasen ellos y se ve que no se dieron cuenta de dichos desperfectos... En caso de que efectue la compra me pueden reclamar por dichos desperfectos en un futuro?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por rodolfo - 16/02/2013 09:49

Comentario enviado por rodolfo:

Ok....Muchas gracias por la informacion, saludos

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Francisco Martín - 26/02/2013 19:44

Comentario enviado por Francisco Martín:

Hola mi consulta es la siguiente:

Despues de llevar mi coche, para que lo tasasen para darlo a cambio por uno nuevo,he esperado 10 días aprox mientras he podido reunir , pedir prestado etc... el resto del dinero y pagarlo todo; me llaman para decirme que tendría que dejar el coche viejo, para hacer un examen exhausto del vehiculo en el taller por si tiene averias ocultas, esto pueden hacerlo, porque si es así y me dicen que mi coche no vale lo que dijeron yo pediré la devolución de los importes, muchas gracias de antemano.

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/02/2013 19:57

Hola

Si ya lo habías llevado anteriormente a que lo tasaran, y ya te habían dado un precio por él, no es lógico ni buen proceder que te llamen ahora de nuevo para volverlo a ver, puesto que ya habíais negociado y cerrado un precio.

Ya has pagado el coche nuevo? Imaginamos que sí, así que te tienen un poco pillado ya.

Creemos que debes protestar y no debes llevarlo a que lo tasan de nuevo. Indica que el precio ya estaba cerrado y que no te parece normal. En caso de que no hubiera acuerdo, no dudes en solicitar la Hoja de reclamaciones y acudir a Consumo, así como llamar a Atención al cliente de la marca...

Si querían comprobar si el coche tenía problemas ocultos, tendrían que haberlo mirado en la primera tasación, antes de tu pagarles el coche nuevo...

Salu2 y ánimo.

Francisco Martín:

Hola mi consulta es la siguiente:

Despues de llevar mi coche, para que lo tasasen para darlo a cambio por uno nuevo,he esperado 10 días aprox mientras he podido reunir , pedir prestado etc... el resto del dinero y pagarlo todo; me llaman para decirme que tendría que dejar el coche viejo, para hacer un examen exhausto del vehiculo en el taller por si tiene averias ocultas, esto pueden hacerlo, porque si es así y me dicen que mi coche no vale lo que dijeron yo pediré la devolución de los importes, muchas gracias de antemano.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por miguel dasa - 27/02/2013 06:55

Comentario enviado por miguel dasa:

hola, he entregado mi coche a un compraventa y me reclama una reparacion de vicios ocultos que yo no sabia que los tenia, el caso es que el provo el coche antes, yo soy sociedad limitada pero me dedico a la construccion no a la compraventa de coches, ¿ devo pagar esa factura que son de 1800€?. y el ahora no me quiere entregar la documentacion del vehiculo.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/02/2013 08:43

HOla.

Por lo que entendemos ya te había tasado anteriormente el vehículo ofreciéndote un precio por él.

Y ahora lo miran de nuevo y te quieren endosar una reparación de 1.800€ (o la cantidad que les de la gana, puesto que imaginamos que lo están revisando en su propio taller...)

Creemos que te están intentando engañar, por lo que si no estás de acuerdo con ello, y dependiendo del contrato que hayas firmado, podrías echarte para atrás.

Pide la hora de Reclamaciones y no dudes en acudir a Consumo para que te asesoren detalladamente antes de seguir adelante con esa venta..

Salu2

miguel dasa:

hola, he entregado mi coche a un compraventa y me reclama una reparacion de vicios ocultos que yo no sabia que los tenia, el caso es que el provo el coche antes, yo soy sociedad limitada pero me dedico a la construccion no a la compraventa de coches, ¿ devo pagar esa factura que son de 1800€?. y el ahora no me quiere entregar la documentacion del vehiculo.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por miguel dasa - 27/02/2013 10:06

Comentario enviado por miguel dasa:

DISCULPA, NO ME HE EXPLICADO BIEN, EL CASO ES QUE YO LES ENTREGUE MI COCHE COMO PARTE DE PAGO DE OTRO VEHICULO MAS DINERO, Y ALCABO DE LOS DIAS ME RECLAMA EL ESE DINERO Y COMO ME NIEGO A PAGAR ME DICE QUE ME VA HA DENUNCIAR Y SE NIEGA DARME LOS PAPELES DEL COCHE Y LA COPIA DE LAS LLAVES. GRACIAS Y UN SALUDO.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/02/2013 10:17

No te preocupes. A veces por escrito es un poco complicado aclararse ;)

Si ya habíais fijado un precio por el coche nuevo y ya habíais acordado la valoración por tu coche usado, no cabe lugar a que ahora te reclamen esa cantidad ya que estarían rompiendo el acuerdo ya hecho..

Saben que una vez que has pagado el coche nuevo, estás "bastante pillado" y están jugando con ello.

Creemos que debes acudir cuanto antes a Consumo para indicar lo que te está sucediendo y ver así la mejor forma de interponerles la reclamación o denunciarles tú si fuera necesario.

Si es un concesionario Oficial, no dudes en llamar también al Servicio de atención al cliente de la marca para comentar lo que te está sucediendo con esa concesión.

Salu2 y esperamos que se resuelva lo mejor posible. Haces bien en no dejarte engañar así.

miguel dasa:

DISCULPA, NO ME HE EXPLICADO BIEN, EL CASO ES QUE YO LES ENTREGUE MI COCHE COMO PARTE DE PAGO DE OTRO VEHICULO MAS DINERO, Y ALCABO DE LOS DIAS ME RECLAMA EL ESE DINERO Y COMO ME NIEGO A PAGAR ME DICE QUE ME VA HA DENUNCIAR Y SE NIEGA DARMER LOS PAPELES DEL COCHE Y LA COPIA DE LAS LLAVES. GRACIAS Y UN SALUDO.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por ndres - 22/03/2013 16:14

Comentario enviado por ndres:

Buenas tardes,

Tengo un vehiculo averiado que he reparado pero no ha quedado muy bien, (se suele encender luz de check) el otro dia lo lleve a un concesionario oficial para ver la operacion de cambio por un vo que ellos tienen. al probarlo y tasarlo no digeron nada de su fallo ni de que se encienda dicha luz (posiblemente no se encendio) y me han propuesto un cambio uno por otro.

¿Que pasa si se les enciende la luz despues de haber hecho la operacion? ¿pueden pedirme responsabilidades? crees que debo hacerles firmar un contrato donde acuerda las condiciones en las que esta el vehiculo?

gracias por vuestra repsuesta

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/03/2013 16:51

Buenas tardes

No te preocupes por eso, porque ellos disponen de taller y en caso de que les salga ese fallo, no creemos que te vayan a pedir ninguna responsabilidad (tampoco tendrían mucha forma de exigírtelo..)

Lo que sí que es importante es que te asegures de que el coche se transfiera y sigas los consejos del artículo, ya que lo más seguro es que intenten vender tu coche directamente a un tercero (sin ponerlo a su nombre), de esa forma se ahorran el tener que dar garantía de 1 año y si hubiera problemas a lo mejor le dan tus datos para que te exija a ti...

Salu2!

ndres:

Buenas tardes,

Tengo un vehiculo averiado que he reparado pero no ha quedado muy bien, (se suele encender luz de check) el otro dia lo lleve a un concesionario oficial para ver la operacion de cambio por un vo que ellos tienen. al probarlo y tasarlo no digeron nada de su fallo ni de que se encienda dicha luz (posiblemente no se encendio) y me han propuesto un cambio uno por otro.

¿Que pasa si se les enciende la luz despues de haber hecho la operacion? ¿pueden pedirme responsabilidades? crees que debo hacerles firmar un contrato donde acuerda las condiciones en las que esta el vehiculo?

gracias por vuestra repuesta

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Arantza - 09/05/2013 21:21

Comentario enviado por Arantza:

Quisiera saber si el concesionario donde compre mi coche, puede dar información del estado del coche a cualquier persona.

He puesto mi coche a la venta por mi cuenta, no puedo conducir y me da pena que esté en la calle, ha empezado a llamarme gente y tienen más información que yo de mi coche y es porque se lo ha dado el concesionario donde lo compré ¿esto es legal que lo hagan?

Gracias
Arantza

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Maria Rosa Tost - 30/05/2013 06:19

Comentario enviado por Maria Rosa Tost:

Hicimos un trato con un compraventa de vehiculo,compraba el mio yo me quedaba uno suyo y me pagaba la diferencia.

Despues de dos meses de engaño ,que mañana ,el viernes el otro ,y asi estuvimos esperando hasta que confirmo que no

podía pagar.Rompìmos las relacion ,pero ahora tiene el vehiculo que tenia que quedarme a mi nombre.Como puedo dar de baja ,porque ese coche no es mio y solo tengo fotocopias de la documentacion.Me podeis ayudar gracias

Maria Rosa

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/05/2013 08:16

En estos casos es importante tener todo fijado por contrato escrito, y en caso de que no llegueis a un acuerdo, acude a Consumo para que te indique la mejor forma de interponer la reclamación oportuna.

Si se ha quedado con un coche de cuál tú eres la titular, debes hablar con él para entregarte ese coche, o transferirlo y que deje de estar a nombre tuyo.

En el caso de que circule con un coche sin seguro por ejemplo y que seas tú la titular, te podría llegar a ti una multa de 1.500€,...entre otras muchas posibles multas (ITV, Radar, etc...)

Salu2 y ánimo

Maria Rosa Tost:

Hicimos un trato con un compraventa de vehiculo,compraba el mio yo me quedaba uno suyo y me pagaba la diferencia.

Despues de dos meses de engaño ,que mañana ,el viernes el otro ,y asi estuvimos esperando hasta que confirmo que no

podía pagar.Rompimos las relacion ,pero ahora tiene el vehiculo que tenia que quedarme a mi nombre.Como puedo dar de baja ,porque ese coche no es mio y solo tengo fotocopias de la documentacion.Me podeis ayudar gracias

Maria Rosa

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Rosa Maria Herranz - 04/06/2013 09:56

Comentario enviado por Rosa Maria Herranz:

Mi pregunta es la siguiente, tengo un vehiculo al que se le ha roto el motor, y quiero adquirir un vehiculo nuevo.

con el plan pive es necesario que mi coche tenga que arreglarlo, o se puede entregar aunque el motor no funcione??

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Juan Gonzalez - 29/06/2013 07:04

Comentario enviado por Juan Gonzalez:

Hola,

A finales del 2012 compré un vehículo de ocasión (matriculado) en concesionario oficial y me dieron a entender que el vehículo viejo entraba en el Plan PIVE y por tanto me beneficiaba de los 2000 euros.

A principios del 2013 recogí el nuevo vehículo y entregué el usado.

Leyendo me enteré que no se podía aplicar el plan PIVE a vehículos matriculados o de ocasión y que los descuentos que me habían hecho había sido por el vehículo viejo "un precio convenido" (cosa que yo no tenía conocimiento y no sé por cuánto me han comprado el vehículo usado)

En Junio recibo el documento de destrucción del vehículo con el fin de pagar la parte proporcional del impuesto de circulación...pero cual es mi sorpresa que el último titular del vehículo usado es otra persona (un particular).

Mi pregunta es: ¿El concesionario (que se ha convertido entonces en un compra-venta) puede hacer directamente la transferencia de vehículo a otra persona sin pasar por ellos? Porque yo no he firmado ningún papel (o eso creo) para autorizar esta transferencia y he mirado el registro de vehículos y, como he dicho antes, se ha transferido de mi nombre a otra persona y la empresa no consta.

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/07/2013 15:17

Hola.

Para transferir tu vehículo hace falta tu firma o bien en la Solicitud e transferencia de Tráfico y modelo 430 para Hacienda, o sino en mandato que de poder para gestionarlo a una gestoría.

Puedes solicitar al concesionario una copia del escrito que autoriza a la transferencia de ese vehículo, y en caso de que no dispongan de él, podrías denunciar o reclamar ante consumo si consideras que no han realizado lo convenido en la compraventa de tu vehículo.

Salu2

Juan Gonzalez:

Hola,

A finales del 2012 compré un vehículo de ocasión (matriculado) en concesionario oficial y me dieron a entender que el vehículo viejo entraba en el Plan PIVE y por tanto me beneficiaba de los 2000 euros.

A principios del 2013 recogí el nuevo vehículo y entregué el usado.

Leyendo me enteré que no se podía aplicar el plan PIVE a vehículos matriculados o de ocasión y que los descuentos que me habían hecho había sido por el vehículo viejo "un precio convenido" (cosa que yo no tenía conocimiento y no sé por cuánto me han comprado el vehículo usado)

En Junio recibo el documento de destrucción del vehículo con el fin de pagar la parte proporcional del impuesto de circulación...pero cual es mi sorpresa que el último titular del vehículo usado es otra persona (un particular).

Mi pregunta es: ¿El concesionario (que se ha convertido entonces en un compra-venta) puede hacer directamente la transferencia de vehículo a otra persona sin pasar por ellos? Porque yo no he firmado ningún papel (o eso creo) para autorizar esta transferencia y he mirado el registro de vehículos y, como he dicho antes, se ha transferido de mi nombre a otra persona y la empresa no consta.

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué

trámites hay hacer?

Escrito por jose luis - 29/07/2013 19:13

Comentario enviado por jose luis:

Buenos tardes

Yo voy comprar un vehículo a un particular, al ser un coche casi nuevo y menos de un año me cuesta la transferencia 1330€, pero tengo un señor que se dedica a la compra-venta que me comenta que m la realiza la transferencia por 300 , quisiera saber si eso es legal? O si luego ami hacienda me pedirá o reclamara

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/07/2013 12:25

Buenos días.

Legal, legal no es...

Ese compraventa te lo compra a ti y no tendría que pagar impuesto de transmisiones por ser profesional, en el caso de que venda el vehículo en el plazo de un año. El como vendedor al vender no tiene que pagar impuesto de transmisiones para transferir, sólo tiene que emitir factura.

No sabemos cómo va a justificar esa venta y esa factura si tú no le haces más que un pago de 300€ (no le pagas el coche y él se supone que te lo vende...)

Pídele que te explique claramente todo.. y luego decides...

Salu2

jose luis:

Buenos tardes

Yo voy comprar un vehículo a un particular, al ser un coche casi nuevo y menos de un año me cuesta la transferencia 1330€, pero tengo un señor que se dedica a la compra-venta que me comenta que m la realiza la transferencia por 300 , quisiera saber si eso es legal? O si luego ami hacienda me pedirá o reclamara

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Manuel - 28/09/2013 21:33

Comentario enviado por Manuel:

Hola,

Me he comprado un coche nuevo aprovechando el plan pive y tengo que entregar el coche 4 dias antes de recoger yo el nuevo.

Es normal,os ha pasado???? Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/10/2013 11:10

Hola.

Es bastante raro. Lo normal y más lógico es poder utilizar el coche hasta tener el nuevo y no quedarte así sin vehículo.

La documentación del Pive la pueden enviar después.

Si tienen alguna duda de que vayas a entregarles el coche del Pive, que te hagan firmar un contrato de entrega..

Esperamos que no te hagan esa faena y puedas aclararlo con ellos.

Salu2

Manuel:

Hola,

Me he comprado un coche nuevo aprovechando el plan pive y tengo que entregar el coche 4 dias antes de recoger yo el nuevo.

Es normal,os ha pasado???? Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por JOSE ANGEL - 02/10/2013 18:03

Comentario enviado por JOSE ANGEL:

BUENAS TARDES, MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE, QUIERO ADQUIRIR UN TRACTOR NUEVO Y ENTREGAR AL CONCESIONARIO EL VIEJO, COMO ME DEBEN HACER LA FACTURA DE VENTA, ENTIENDO QUE SI EL VEHICULO NUEVO VALE POR EJEMPLO 10.000€ Y MI TASAN EL VIEJO EN 5.000,00€ TENDRIA QUE PAGAR 5.000,00€ MAS EL IVA CORRESPONDIENTE A ESTOS 5000 EUROS Y NO EL IVA DEL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA. QUE SERIA LO CORRECTO?. GRACIAS DE ANTEMANO

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/10/2013 08:29

La factura deben hacerla de forma independiente a que entregues o no otro tractor viejo.

Así que debería ser de 10.000€.

De todas formas, el precio es negociable, así que esa diferencia de Iva que comentas, intenta que te la rebajen del precio del tractor nuevo... a ver si consigues algún descuento mayor.

Tal como están las cosas y las pocas ventas que se hacen, si presionas un poco seguro que consigues que bajen algo más el precio.

Salu2

JOSE ANGEL:

BUENAS TARDES, MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE, QUIERO ADQUIRIR UN TRACTOR NUEVO Y ENTREGAR AL CONCESIONARIO EL VIEJO, COMO ME DEBEN HACER LA FACTURA DE VENTA, ENTIENDO QUE SI EL VEHICULO NUEVO VALE POR EJEMPLO 10.000€ Y MI TASAN EL VIEJO EN 5.000,00€ TENDRIA QUE PAGAR 5.000,00€ MAS EL IVA CORRESPONDIENTE A ESTOS 5000 EUROS Y NO EL IVA DEL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA. QUE SERIA LO CORRECTO?. GRACIAS DE ANTEMANO

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Rocio - 07/11/2013 11:55

Comentario enviado por Rocio:

Buenos días,

He entregado un coche usado en gestión de venta a un reconocido concesionario. Me han avisado que tienen un comprador interesado y que van a realizar un contrato de compra venta de la siguiente forma: ellos me compran el coche y se lo revenden al interesado por temas impositivos. No tengo ningún problema en que el comprador del vehículo sea el concesionario pero quisiera comprobar que cada trámite se realiza correctamente antes de firmar el traspaso del vehículo. Cuales deberían ser los pasos a seguir para minimizar mi riesgos? El traspaso y firma del contrato debe hacerse ante notario?

Muchas gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué

trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/11/2013 09:55

Buenos días

Si primero se pone a nombre del concesionario es perfecto. Así tendrían que ser ellos los que como vendedores tengan que dar garantía al comprador.

En el artículo superior puedes ver algunos consejos sobre este tema.

Lo más importante es que te asegures que el coche deja de estar a tu nombre (pide para ello el Historial de tu coche en Tráfico). Y de que la transferencia se realiza antes de que acabe este año (sino el año que viene te llegará a ti el Impuesto municipal de nuevo y te tocará pagarlo aunque ya no tengas el coche)

El contrato de compraventa no hay que firmarlo ante notario. Tendrás que firmar un contrato de compraventa y el documento de autorización a que una gestoría realice la transferencia.

Salu2

Rocio:

Buenos días,

He entregado un coche usado en gestión de venta a un reconocido concesionario. Me han avisado que tienen un comprador interesado y que van a realizar un contrato de compra venta de la siguiente forma: ellos me compran el coche y se lo revenden al interesado por temas impositivos. No tengo ningún problema en que el comprador del vehículo sea el concesionario pero quisiera comprobar que cada trámite se realiza correctamente antes de firmar el traspaso del vehículo. Cuales deberían ser los pasos a seguir para minimizar mi riesgos? El traspaso y firma del contrato debe hacerse ante notario?

Muchas gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Maria - 29/11/2013 05:42

Comentario enviado por Maria:

Buenos días:

Este año fui a comprarme un vehículo aprovechando el plan pive. Quería comprarme un vehículo diesel, en un concesionario entregué el vehículo antiguo y una cantidad de dinero. Cuando fui a recoger el coche nuevo, vi en la ficha técnica que el vehículo era gasolina. Ahora el concesionario no quiere devolver el dinero que di y el coche que di está desguazado. He puesto reclamación ante consumo. No se que mas hacer

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué

trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/11/2013 08:36

Buenos días.

La verdad es que el malentendido que has tenido con el concesionario es muy grande. Venderte un coche gasolina cuando tú querías un diesel es bastante grave y no entendemos cómo han podido hacer algo así.

Tendrás que esperar a ver qué te comentan en Consumo.

Sino sólo te quedaría denunciar, pero esta sería vía complicada, ya no seguramente no tengas nada que demuestre que te han vendido el coche que no querías. Sería bastante complicado de demostrar salvo que tengas copia de pedido donde figurara que tú querías un diesel por ejemplo.

SAlu2

Maria:

Buenos días:

Este año fui a comprarme un vehículo aprovechando el plan pive. Quería comprarme un vehículo diesel, en un concesionario entregué el vehículo antiguo y una cantidad de dinero. Cuando fui a recoger el coche nuevo, vi en la ficha técnica que el vehículo era gasolina. Ahora el concesionario nome quiere devolver el dinero que di y el coche que di está desguazado. He puesto reclamación ante consumo. No se que mas hacer

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Rubén Liber Casar Folgar - 24/02/2014 16:38

Comentario enviado por Rubén Liber Casar Folgar:

Buenas tardes! Estoy apunto de pagar por un coche de gerencia y para rebajar el coste entrego el mío tasado en 4300€. Tengo una duda ya que leyendo en los foros una vez realizada la compra ellos deberían de transferirse a su nombre el coche que les dejo, y si no lo hacen? Que documentos son necesarios al hacer este tipo de trámites? Si yo le comunico a Tráfico que ya no soy propietario de ese vehículo, que puedo hacer para que lo hagan? También ellos me piden que pague el impuesto de circulación, eso es porque lo van a transferir??

Un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/02/2014 21:35

Buenas tardes.

Es importante que te asegures de qué sucede con el coche que entregas. En ocasiones para evitar dar garantía de un año, lo que hacen es no ponerlo a su nombre y transferirlo directamente de tu nombre a nombre del particular al que lo vendan...

Eso puede ser un problema, ya que mientras sigas figurando como titular del mismo, te pueden llegar a ti las multas si circulan sin seguro (1.500€), sin itv, multas de radar etc...

La forma de asegurarte no tener problemas, es realizar Notificación de Venta en Tráfico de ese coche, tal como indicamos en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Así transfieran o no, ya no sería problema tuyo ni te llegarían sanciones.

Más consejos en el artículo superior.

Salu2

Rubén Liber Casar Folgar:

Buenas tardes! Estoy apunto de pagar por un coche de gerencia y para rebajar el coste entrego el mío tasado en 4300€. Tengo una duda ya que leyendo en los foros una vez realizada la compra ellos deberían de transferirse a su nombre el coche que les dejo, y si no lo hacen? Que documentos son necesarios al hacer este tipo de trámites? Si yo le comunico a Tráfico que ya no soy propietario de ese vehículo, que puedo hacer para que lo hagan? También ellos me piden que pague el impuesto de circulación, eso es porque lo van a transferir??

Un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por noelia - 20/03/2014 20:32

Comentario enviado por noelia:

Hola fue a un confesionario y compre un coche financiado con la finaciera de ellos

Firme los papeles de la finaciacion el coche esta reservado a mi nombre

M han dicho q ya esta todo y q ya han cobrao q puedo ir a recoger el coche y yo les deje esta semana n puedo q m pasare a por el cuando pueda. M han dicho sin problema

M miedo es n pasa nada se tardo para ir a recoger el coche?

Los papeles del coche y la firma de la transferencia n la firme toda via hasta la intrega del vehiculo.

Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/03/2014 07:36

Hola.

No pasa nada. Te guardarán el vehículo hasta que pases a recogerlo. Pero avisales sobre cuánto tiempo tardarás para que estén al tanto.

Salu2

noelia:

Hola fue a un confesionario y compre un coche financiado con la finaciera de ellos

Firme los papeles de la finaciacion el coche esta reservado a mi nombre

M han dicho q ya esta todo y q ya han cobrao q puedo ir a recojer el coche y yo les deje esta semana n puedo q m pasare a por el cuando pueda. M han dicho sin problema

M miedo es n pasa nada se tardo para ir a recojer el coche?

Los papeles del coche y la firma de la transferencia n la firme toda via hasta la intrega del vehiculo.

Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por fernando - 25/03/2014 11:58

Comentario enviado por fernando:

Hola estoy a punto de dejar mi moto en un concesionario que me la compra, para luego venderla el, yo he rellenado un contrato de compraventa, he firmado un papel de mandato de representación, que me imagino será para cuando el la venda, que me falta? hago lo correcto? debería ponérsela el concesionario a su nombre para que fuese una compra legal, gracias un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/03/2014 12:42

Hola.

Lo más seguro sería que el concesionario la pusiera a su nombre y luego hiciera lo que quisiera con ella. Pero de esa forma deben dar garantía de 1 año.

Si no la transfieren a su nombre, la garantía es de 6 meses y corre por tu cuenta, no por la suya.

Mientras esté la moto a tu nombre, pueden llegarte a ti multas si circulan con ella sin seguro, sin ITV, o de velocidad. Por lo que guarda bien el contrato de compraventa con fecha y hora de la entrega por si recibieras alguna..

Salu2

fernando:

Hola estoy a punto de dejar mi moto en un concesionario que me la compra, para luego venderla el, yo he rellenado un contrato de compraventa, he firmado un papel de mandato de representación, que me imagino será para cuando el la venda, que me falta? hago lo correcto? debería ponérsela el concesionario a su nombre para que fuese una compra legal, gracias un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por David - 02/05/2014 22:18

Comentario enviado por David:

Hola, estoy pensando dejar el coche en un concesionario para que me gestione la venta. La cuestión es que me dicen que se tiene que hacer una notificación de venta para darlo de baja temporal. Que ellos le ponen seguro a todo riesgo etc etc. Con eso tendre algun problema si quiero recuperar el coche? Sigue siendo legalmente mio y puedo recuperarlo cuando quiera siempre y cuando no haya comprado? Un saludo.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/05/2014 22:39

Hola.

Los trámites que te comentan son los correctos y la mejor forma de que tu no tengas problema respecto a multas de radar, itv o seguro una vez que entregues ese coche.

Eso sí, comenta con el concesionario y aclara cómo tendrías que hacer si lo quisieras recuperar. Es mejor que tengas bien claro ese punto antes de nada.

Salu2

David:

Hola, estoy pensando dejar el coche en un concesionario para que me gestione la venta. La cuestión es que me dicen que se tiene que hacer una notificación de venta para darlo de baja temporal. Que ellos le ponen seguro a todo riesgo etc etc. Con eso tendre algun problema si quiero recuperar el coche? Sigue siendo legalmente mio y puedo recuperarlo cuando quiera siempre y cuando no haya comprado? Un saludo.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Esteban - 04/08/2014 09:46

Comentario enviado por Esteban:

Buenos dias:

Me he comprado un furgon para meterme de autonomo y entrege un coche para el plan pima que al final no entro por tema de trabajo la cuestion es que pague dos numeritos del coche porque me dijeron que lo tenia que pagar al menos el del ultimo año pero el ayuntamiento me dijo que si no pagaba el del 2012 no me daban el del 2013, se supone que era para desguace y ahora result que el concesionario me dice que lo van a transferir a otro cliente y que tengo que pagar el numerito del 2014 esto es logico; me da que me estan tomando el pelo...

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/08/2014 22:55

Buenas tardes

Sí, este año te tocaría pagar el del 2014. Y si en Enero de 2015 ese vehículo sigue sin transferirse, te tocará abonarlo de nuevo...

Corresponde pagarlo a quién figure como titular del coche a fecha 1 de enero de cada año.

Asegúrate de que ese vehículo deja de estar a tu nombre para evitar tener problemas (si circulan con él sin seguro te llegará a ti multa de 1.500€ y el impuesto de circulación en comparación con eso te parecerá baratísimo...)

Sigue los consejos del artículo superior.

Salu2

Esteban:

Buenos dias:

Me he comprado un furgon para meterme de autonomo y entrege un coche para el plan pima que al final no entro por tema de trabajo la cuestion es que pague dos numeritos del coche porque me dijeron que lo tenia que pagar al menos el del ultimo año pero el ayuntamiento me dijo que si no pagaba el del 2012 no me daban el del 2013, se supone que era para desguace y ahora result que el concesionario me dice que lo van a transferir a otro cliente y que tengo que pagar el numerito del 2014 esto es logico; me da que me estan tomando el pelo...

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por ISABEL - 25/08/2014 09:39

Comentario enviado por ISABEL:

Buenos dias,

Hace unos meses compre un coche en un concesionario y entregue mi antiguo monovolumen como parte del pago. El vendedor del concesionario se quedo con todos los papeles incluido el del seguro. Ahora resulta que me han pasado el seguro de mi antiguo coche y al ir a decirselo me dicen que era obligacion mia el darle de baja. ¿Es eso cierto?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/08/2014 15:16

Buenas tardes

Es cierto que es obligación tuya como tomador del seguro, avisar al mismo de la baja o cancelación para que no te pasen su renovación.

Pero bueno, con entregar a tu seguro si quieres un justificante de la venta o entrega de ese coche al concesionario debería ser suficiente para que puedas devolver lo que te han cargado y que te lo cancelen.

Salu2

ISABEL:

Buenos dias,

Hace unos meses compre un coche en un concesionario y entregue mi antiguo monovolumen como parte del pago. El vendedor del concesionario se quedo con todos los papeles incluido el del seguro. Ahora resulta que me han pasado el seguro de mi antiguo coche y al ir a decirselo me dicen que era obligacion mia el darle de baja. ¿Es eso cierto?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Monica - 30/09/2014 18:12

Comentario enviado por Monica:

Hola, necesito que alguien me diga como puedo recuperar el plan PIVE que me dieron por mi coche. El caso es que iba a comprar un coche y di el mío para desguace, cuando fuimos a facturar el nuevo coche por una serie de inconformidades decidimos no comprarlo, me van a devolver la señal pero que pasa con el PIVE que me dieron? Lo puedo recuperar para cuando compre otro coche? Donde me tengo que enterar? Un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/09/2014 22:17

Hola.

Es un poco complicado tu caso. Creemos que lo mejor es que hables directamente con la entidad encargada de la gestión de las ayudas del PIVE para que te resuelvan la duda.

Te facilitamos el telf:

IDAE - Teléfono: 913 14 66 73

Ya nos dirás a ver qué te comentan, ya que es una pregunta muy interesante seguro para muchos usuarios.

Salu2

Monica:

Hola, necesito que alguien me diga como puedo recuperar el plan PIVE que me dieron por mi coche. El caso es que iba a comprar un coche y di el mío para desguace, cuando fuimos a facturar el nuevo coche por una serie de inconformidades decidimos no comprarlo, me van a devolver la señal pero que pasa con el PIVE que me dieron? Lo puedo recuperar para cuando compre otro coche? Donde me tengo que enterar? Un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Federico - 18/10/2014 07:28

Comentario enviado por Federico:

Hola. Un amigo empresario termina el renting del vehículo y estoy interesado en adquirirlo. En el renting se lo dejan a la a buen precio. Mi pregunta es, ¿si al adquirirlo yo como particular a este amigo empresa, que tipo se aplica al impuesto de transmisiones patrimoniales.?

Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/10/2014 11:21

Hola.

En este caso, al estar el vehículo a nombre de la empresa de renting, si te lo venden directamente a ti, no hay que liquidar impuesto de transmisiones al no ser venta entre particulares.

En su lugar la empresa de renting debe emitir factura de venta.

Salu2

Federico:

Hola. Un amigo empresario termina el renting del vehículo y estoy interesado en adquirirlo. En el renting se lo dejan a el a buen precio. Mi pregunta es, ¿si al adquirirlo yo como particular a este amigo empresa, que tipo se aplica al impuesto de trasmisiones patrimoniales.?

Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Antonio - 10/11/2014 17:27

Comentario enviado por Antonio:

Hola buenas tardes;

Estoy a punto de comprar un Hyundai de gerencia con 7.000 km de este año en un concesionario oficial, y ya hemos quedado de acuerdo en un precio al financiarlo con ellos, y mi pregunta es la siguiente; podrían hacerme algún descuento mas al entregar mi vehículo viejo de mas de 15 años?

Están obligados?

Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/11/2014 23:17

Buenas tardes

Al ser coche de gerencia ya está matriculado por lo que no se puede aplicar el Plan Pive por entregar el tuyo viejo.

No están obligados a darte nada ni a cogerte tu coche viejo.

Pero coméntale que dispones de él, porque a lo mejor les interesa y te dan algo por él, y ellos lo aplican en algún Plan Pive con otro coche que dispongan..

Salu2

Antonio:

Hola buenas tardes;

Estoy a punto de comprar un Hyundai de gerencia con 7.000 km de este año en un concesionario oficial, y ya hemos quedado de acuerdo en un precio al financiarlo con ellos, y mi pregunta es la siguiente; podrían hacerme algún descuento mas al entregar mi vehículo viejo de mas de 15 años? Están obligados?

Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Ander - 26/11/2014 10:05

Comentario enviado por Ander:

Mi caso es el siguiente: voy a comprar un coche nuevo en un concesionario oficial, y entrego un vehículo mío antiguo. Cuando pregunté precio del coche nuevo me tasaron mi coche en 7.500 euros. El coche está impecable, salvo un arañazo pequeño y apenas visible. Ha pasado un mes desde que lo tasaron hasta ahora que me van a dar el mío y lo entrego. Cuando lo tasaron preguntaron sí lo tenía todo riego y dije que sí, peor no me han avisaron d equé tuviera que dar ningún parte ni nada.

Ahora me da miedo que al entregarlo, me digan que por ese arañazo tuvieran que dar un parte, puesto que me idea es cambiar ese día el seguro de un coche a otro, con lo cuál no podría dar ningún parte del antiguo porque estaría de baja. O que digan que me bajan la tasación por esto... ¿Puede ocurrir?

Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Ainhoa - 04/12/2014 12:32

Comentario enviado por Ainhoa:

Mi caso es el siguiente. Hace un mes compré un coche de segunda mano en un concesionario y entregué el mío como parte de la venta. No di de baja el seguro pues quería aprovecharlo para el nuevo coche y tardé 15 días en cambiar los datos. El coche que entregué fue vendido a otra persona, la cuál tuvo un accidente y fallecieron 2 personas en ese periodo de 15 días. Yo tengo el contrato de venta del coche con el concesionario y todos los papeles del mismo están a nombre del nuevo propietario. El conductor no está autorizado en el seguro que tenía el coche accidentado, puesto que ni lo conozco.

Pero al no haber dado de baja el vehículo ¿tendré que abonar la indemnización de los dos fallecidos?

Muchas gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/12/2014 22:51

Tú no tenías por qué dar de Baja el vehículo, ni tampoco el seguro.

Aunque en caso de venta es muy importante que realices Notificación de Venta en Tráfico (cuesta sólo 8€), ya que si lo vendes y quién lo compre circula con él sin seguro estando aún a tu nombre, te podrían poner una multa de 1.500€ por circular sin asegurar (al ser tú aún el titular..)

EN cualquier caso, sería tu seguro quién se haría cargo de la indemnización. Aunque en caso de que le reclamaran imaginamos te solicitarán copia del contrato para indicar que ese vehículo desde esa fecha estaba vendido y correspondería al comprador haber contratado un seguro propio que tendría que hacerse cargo de lo sucedido..

Sentimos que hayas tenido que pasar por algo así, ya ha sido mala suerte, y lo sentimos por los fallecidos también. Pero creemos que no tienes que preocuparte por eso y que tu seguro se encargará de todo.

Salu2

Ainhoa:

Mi caso es el siguiente. Hace un mes compré un coche de segunda mano en un concesionario y entregué el mío como parte de la venta. No di de baja el seguro pues quería aprovecharlo para el nuevo coche y tardé 15 días en cambiar los datos. El coche que entregué fue vendido a otra persona, la cuál tuvo un accidente y fallecieron 2 personas en ese periodo de 15 días. Yo tengo el contrato de venta del coche con el concesionario y todos los papeles del mismo están a nombre del nuevo propietario. El conductor no está autorizado en el seguro que tenía el coche accidentado, puesto que ni lo conozco. Pero al no haber dado de baja el vehículo ¿tendré que abonar la indemnización de los dos fallecidos?

Muchas gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por victor - 08/12/2014 16:50

Comentario enviado por victor:

voy ha comprar un coche de segunda mano, aun profesional y entrego el mio como parte del pago,la diferencia en dinero, como es el tema del iva.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 10/12/2014 10:00

Pagas el IVA del coche que compres.

El tuyo que entregues no va con IVA.

Salu2.

victor:

voy ha comprar un coche de segunda mano, aun profesional y entrego el mio como parte del pago,la diferencia en dinero, como es el tema del iva.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Felipe - 30/12/2014 16:38

Comentario enviado por Felipe:

Hola mi caso es parecido al primero pero con unas diferencias significativas :

he decidido de comprar un coche nuevo a un concesionario oficial para aprovechar del Plan PIVE ; me entregaron una oferta que incluya dicho Plan.

Pago con cheque garantizado de banco en los días sucesivos, cheque que entrego al firmar ambas partes (yo y el concesionario la oferta).

Cuando fui a recoger el nuevo coche el pasado 27.11.2014 les entregué mi viejo coche con toda la documentación pero en lugar de firmar una autorización para el desguace (autorizando un gestor para los tramites sin especificar) me hicieron firmar una factura con un precio "convenido" que rectificué en cero (era mi factura, de hecho).

Luego sacaron un contrato de compraventa que no querían firmar por lo que me he rechazado a entregar mi coche y ellos a entregarme el nuevo (no obstante que ya era mio por haberlo pagado), hasta que finalmente después de una larga discusión firmaron con firma y sello dicho contrato.

Al retirar la nueva documentación el pasado 12.12.2014 no me han entregado la certificación de desguace dando largas y promesas que me habrían pagado eventuales impuestos municipales.

Era mi intención proceder con la notificación de venta a trafico y al Ayuntamiento, pero la duda es el modelo 620 en cuanto no entiendo cual es el sujeto que tiene que pagar dicho impuesto. O bien si dejar las cosas como están en cuanto supongo que hayan aprovechado del Plan PIVE para luego vender mi coche (que no vale casi nada) a un tercero. El seguro lo he dado de baja.

Sugerencias ?

p.s.

único titular ; un derivado de turismo matriculado en la UE en el 1989 y importado en España en el 2006 ; este modelo no se encuentra en las tablas de la Agencia Tributaria ; es un Volvo 245 Diesel furgoneta)

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Felipe - 30/12/2014 17:34

Comentario enviado por Felipe:

p.s.

p.s. consultado el MODELO 620 resulta que el sujeto pasivo (es decir la persona obligada a pagar el impuesto es el comprador no el vendedor) por tanto no entiendo como sea posible la notificación de venta a la DGT que necesita dicho modelo a menos que el presentador (el vendedor) del modelo 620 pague el impuesto en lugar del comprador

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/01/2015 22:53

Buenas tardes Felipe.

El modelo 620 corresponde presentarlo al comprador, no al vendedor.

Para realizar la Notificación de venta en Tráfico no necesitas presentar ese modelo. Tendrías que presentar la documentación que puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Es muy importante que notifiques la venta o que te asegures de que ese coche se ha transferido o dado de baja y has dejado de ser titular del mismo (ya que sino, si lo conducen sin seguro te llegará a ti la multa de 1.500€...)

Pide el historial de ese coche en Tráfico para ver en qué situación legal se encuentra en estos momentos (dado de baja transferido, o sigues figurando tú...)

Salu2

Felipe:

p.s.

p.s. consultado el MODELO 620 resulta que el sujeto pasivo (es decir la persona obligada a pagar el impuesto es el comprador no el vendedor) por tanto no entiendo como sea posible la notificación de venta a la DGT que necesita dicho modelo a menos que el presentador (el vendedor) del modelo 620 pague el impuesto en lugar del comprador

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/01/2015 22:53

respondido en comentario siguiente.

Felipe:

Hola mi caso es parecido al primero pero con unas diferencias significativas :

he decidido de comprar un coche nuevo a un concesionario oficial para aprovechar del Plan PIVE ; me entregaron una oferta que incluía dicho Plan.

Pago con cheque garantizado de banco en los días sucesivos, cheque que entrego al firmar ambas partes (yo y el concesionario la oferta).

Cuando fui a recoger el nuevo coche el pasado 27.11.2014 les entregué mi viejo coche con toda la documentación pero en lugar de firmar una autorización para el desguace (autorizando un gestor para los tramites sin especificar) me hicieron firmar una factura con un precio "convenido" que rectificué en cero (era mi factura, de hecho).

Luego sacaron un contrato de compraventa que no querían firmar por lo que me he rechazado a entregar mi coche y ellos a entregarme el nuevo (no obstante que ya era mio por haberlo pagado), hasta que finalmente después de una larga discusión firmaron con firma y sello dicho contrato.

Al retirar la nueva documentación el pasado 12.12.2014 no me han entregado la certificación de desguace dando largas y promesas que me habrían pagado eventuales impuestos municipales.

Era mi intención proceder con la notificación de venta a trafico y al Ayuntamiento, pero la duda es el modelo 620 en cuanto no entiendo cual es el sujeto que tiene que pagar dicho impuesto. O bien si dejar las cosas como están en cuanto supongo que hayan aprovechado del Plan PIVE para luego vender mi coche (que no vale casi nada) a un tercero. El seguro lo he dado de baja.

Sugerencias ?

p.s.

único titular ; un derivado de turismo matriculado en la UE en el 1989 y importado en España en el 2006 ; este modelo no se encuentra en las tablas de la Agencia Tributaria ; es un Volvo 245 Diesel furgoneta)

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Andrés Javier - 05/01/2015 13:53

Comentario enviado por Andrés Javier:

Buenas tardes. Tengo intención de comprar un vehículo nuevo en un concesionario oficial y entregar el mío como parte de pago. Quería saber si tengo que dar algún tipo de garantía por mi coche al concesionario?. En su caso tendría que haber algún tipo de contrato compra venta que diga que el coche no tiene garantía en su entrega?. Saludos.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Felipe - 05/01/2015 19:20

Comentario enviado por Felipe:

Hola y gracias por la rápida respuesta.

El concesionario acaba de enviarme un documento de la DGT conforme que se ha entregado mi vehículo como "entrega a compraventa", documento recopilado por un gestor. El mismo que he autorizado para los tramites (era para el PIVE en principio). Observando dicho documento se puede detectar que es suficiente que el gestor "manifieste que dispone de mandato suficiente" es decir que DGT no tiene ningún documento y se conforma con lo que manifiesta el gestor.

Toda la documentación la tiene el concesionario.

Por tanto me quedan dos opciones : notificar la venta sin la documentación o presentar una Instancia o bien si me llega el impuesto municipal etc. y no me la rembolsan, voy directamente a la Guardia Civil de Delitos Económicos, porque empiezo a sospechar que hayan invocado el PIVE y por otro lado utilicen mi vehículo para sucesivos PIVE etc. o por la venta a terceros. (vehículo de 25 años que no vale casi nada). Espero sugerencias, gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Felipe - 06/01/2015 15:51

Comentario enviado por Felipe:

p.s. antes de ir a las malas podría pedir un duplicado del permiso de circulación y efectuar la notificación de venta. Con tan solo 28 Euros me libro de problemas

Voy a trafico a ver si lo consigo.

Felipe

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué

trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/01/2015 10:24

Buenas tardes

No. No tienes que dar garantía.

Pero sí que es importante que sigas los consejos que te indicamos en el artículo superior, y te asegures de que el vehículo deja de estar a tu nombre.

Salu2

Andrés Javier:

Buenas tardes. Tengo intención de comprar un vehículo nuevo en un concesionario oficial y entregar el mío como parte de pago. Quería saber si tengo que dar algún tipo de garantía por mi coche al concesionario?. En su caso tendría que haber algún tipo de contrato compra venta que diga que el coche no tiene garantía en su entrega?. Saludos.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/01/2015 10:27

Aparte de lo que te entregue la gestoría o el concesionario, estaría bien que acudas a Tráfico y solicites el Historial de ese coche para ver en qué situación legal a quedado (dado de baja, transferido, sigue a tu nombre..)

Si figuras como titular del coche a fecha 1 de enero de 2015, el impuesto municipal de este año te llegará íntegro a ti. Y legalmente te corresponderá pagarlo a ti.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/09/impuesto-de-circulacion-venta/>

Pide Historial y aclara este tema del impuesto con el concesionario.

Salu2!

Felipe:

Hola y gracias por la rápida respuesta.

El concesionario acaba de enviarme un documento de la DGT conforme que se ha entregado mi vehículo como "entrega a compraventa", documento recopilado por un gestor. El mismo que he autorizado para los tramites (era para el PIVE en principio). Observando dicho documento se puede detectar que es suficiente que el gestor "manifieste que dispone de mandato suficiente" es decir que DGT no tiene ningún documento y se conforma con lo que manifiesta el gestor.

Toda la documentación la tiene el concesionario.

Por tanto me quedan dos opciones : notificar la venta sin la documentación o presentar una Instancia o bien si me llega el impuesto municipal etc. y no me la reembolsan, voy directamente a la Guardia Civil de Delitos Económicos, porque empiezo a sospechar que hayan invocado el PIVE y por otro lado utilicen mi vehículo para sucesivos PIVE etc. o por la venta a terceros. (vehículo de 25 años que no vale casi

nada). Espero sugerencias, gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/01/2015 10:29

Lo importante es que deje de estar a tu nombre.

El impuesto de circulación no es nada en comparación con la multa de 1.500€ que te puede llegar a ti si alguien circula con ese coche sin seguro mientras aún figuras tú como titular.

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/28/circular-con-un-vehiculo-sin-seguro-multa-o-sancion/>

Salu2

Felipe:

p.s. antes de ir a las malas podría pedir un duplicado del permiso de circulación y efectuar la notificación de venta. Con tan solo 28 Euros me libro de problemas

Voy a trafico a ver si lo consigo.

Felipe

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por JOSE - 16/02/2015 16:41

Comentario enviado por JOSE:

Buenas tardes.

Soy un trabajador autónomo y tengo un vehículo de 6 años de antigüedad, del cual me desgravé el IVA, que uso para mi trabajo.

He creado una sociedad recientemente, de la que yo seré administrador único, y no sé muy bien qué hacer con el coche que tengo.

Si lo cambio de titular para ponerlo a nombre de la empresa, qué trámites y costes supone?

Sería mejor opción comprar un vehículo nuevo a nombre de la sociedad y entregar al concesionario como parte de la compra el vehículo antiguo?

En este caso qué trámites y coste tendría?

Estoy un poco perdido la verdad.

Muchas gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/02/2015 10:51

Buenas tardes

Pues depende un poco de qué quieras hacer con él. Del estado en que se encuentre o si te quieres comprar uno nuevo..

Si decides quedarte con él, como gastos tendrías sólo las tasas de Notificación de Venta en Tráfico (unos 8€)

Ya que los gastos de transferirlo (el Impuesto de transmisiones en Hacienda y las tasas de transferencia en Tráfico que son unos 50€) corresponde abonarlas al comprador salvo que se acuerde otra cosa.

- Si decides comprarte uno nuevo puedes venderlo al concesionario o buscar un comprador particular que seguramente te dará más dinero por él... (hay muchas webs de venta de vehículo por internet donde lo puedes anunciar y poniendo fotos y buen precio seguro lo vendes rápido)

Salu2

JOSE:

Buenas tardes.

Soy un trabajador autónomo y tengo un vehículo de 6 años de antigüedad, del cual me desgravé el IVA, que uso para mi trabajo.

He creado una sociedad recientemente, de la que yo seré administrador único, y no sé muy bien qué hacer con el coche que tengo.

Si lo cambio de titular para ponerlo a nombre de la empresa, qué trámites y costes supone?

Sería mejor opción comprar un vehículo nuevo a nombre de la sociedad y entregar al concesionario como parte de la compra el vehículo antiguo?

En este caso qué trámites y coste tendría?

Estoy un poco perdido la verdad.

Muchas gracias por vuestra ayuda.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por JOSE - 17/02/2015 11:08

Comentario enviado por JOSE:

Muchas gracias por tu pronta respuesta.

Mi principal duda surge a la hora de hacer el cambio de titular de mi vehículo a la sociedad.

He visto que debo abonar el 4% del valor bienal del vehículo, que es de unos 12.000 €, y además llevar a cabo una serie de papeleos.

Aparte de esto, al ser yo el vendedor (profesional autónomo) y el comprador la sociedad de la que paso a ser administrador único, no sé si debe figurar una compra-venta como tal del vehículo, o no es preciso al ser sólo un cambio de titularidad.

La sociedad está creada con un capital social de 3.000 €.

Un saludo.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/02/2015 23:29

A esa cantidad que indicas hay que aplicar un coeficiente de reducción por antigüedad, así que es menos dinero del que parece.

Te lo podemos indicar en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

Sea compraventa o coche regalado, o simple transferencia realmente los trámites son los mismos y se tramita igual:

- Liquidar Impuesto de transmisiones en Hacienda
- Y pagar tasas de Tráfico.

Presentando toda la documentación que puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Salu2

JOSE:

Muchas gracias por tu pronta respuesta.

Mi principal duda surge a la hora de hacer el cambio de titular de mi vehículo a la sociedad.

He visto que debo abonar el 4% del valor bienal del vehículo, que es de unos 12.000 €, y además llevar a cabo una serie de papeleos.

Aparte de esto, al ser yo el vendedor (profesional autónomo) y el comprador la sociedad de la que paso a ser administrador único, no sé si debe figurar una compra-venta como tal del vehículo, o no es preciso al ser sólo un cambio de titularidad.

La sociedad está creada con un capital social de 3.000 €.

Un saludo.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por josefer - 25/02/2015 16:15

Comentario enviado por josefer:

hola pues lo mismo de lo mismo, he vendido el coche a un particular como yo quedamos para ir a trafico y hacer la transferencia y no puedo contactar con este sr el poblema es que me fie del y tiene la documentacion del vehiculo en su poder yo tengo el contrato de compra venta firmado pero no sabia que habia que notificarlo a trafico...como ya veo que voy a tener poblemas que pasos debo seguir para que no me fundan a base de denuncias etc..el coche tiene seguro lo mantengo mientras tanto?
Un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 02/03/2015 09:54

Leete:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmis-ion-de-vehiculo/>

Salu2.

josefer:
hola pues lo mismo de lo mismo, he vendido el coche a un particular como yo quedamos para ir a trafico y hacer la transferencia y no puedo contactar con este sr el poblema es que me fie del y tiene la documentacion del vehiculo en su poder yo tengo el contrato de compra venta firmado pero no sabia que habia que notificarlo a trafico...como ya veo que voy a tener poblemas que pasos debo seguir para que no me fundan a base de denuncias etc..el coche tiene seguro lo mantengo mientras tanto?
Un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por mabel - 06/03/2015 09:38

Comentario enviado por mabel:

mi padre esta pensando comprar un coche pero en lugar de dar su viejo coche en el plan renove me lo quedo yo, entonces mi pregunta es si el puede dar mi coche aunque no este a su nombre ya que esta a nombre de mi marido..
gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/03/2015 21:50

Titular del coche nuevo y viejo deben coincidir. Antes esto no era problema porque el coche viejo se podía transferir por poco dinero y ya está.

Pero con el nuevo Plan Pive 7 han añadido una nueva condición, que es que el coche viejo debe haber estado al menos un año antes a nombre del comprador del coche nuevo.

Así que según eso no lo podríais utilizar para el Pive:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/03/04/por-fin-en-vigor-el-plan-pive-7-pero-con-mas-restricciones/>

Salu2

mabel:

mi padre esta pensando comprar un coche pero en lugar de dar su viejo coche en el plan renove me lo quedo yo, entonces mi pregunta es si el puede dar mi coche aunque no este a su nombre ya que esta a nombre de mi marido..

gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por david - 02/05/2015 17:28

Comentario enviado por david:

Tengo un problema que no se por donde tirar.Hace dos días me entregaron un coche nuevo, en el cual me aplicaron plan pibe, asta aquí todo bien.Ahora me llaman del concesionario y me dicen que el coche que entregue tiene la itv caducada desde septiembre 2014 y aquí vino mi sorpresa, el coche era el que llevaba la mujer y estuvo conduciéndolo con la itv caducada y ninguno de los dos nos dimos cuenta y entregamos el coche y tampoco se dio cuenta el del concesionario.

Ahora que yo ya tengo el coche nuevo en mi poder me doy cabezazos de no haberme dado cuenta y el concesionario me dijo que tenia que habalar con la dirección de ford haber que hacían.

Alguien sabe que me puede pasar, o que debo hacer?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/05/2015 08:55

Respondido ya en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/04/16/agotado-el-plan-pive-7-a-la-vista-ya-el-plan-pive-8-de-ayudas-a-la-compra-de-coche/>

Salu2

david:

Tengo un problema que no se por donde tirar.Hace dos días me entregaron un coche nuevo, en el cual me aplicaron plan pibe, asta aquí todo bien.Ahora me llaman del concesionario y me dicen que el coche que entregue tiene la itv caducada desde septiembre 2014 y aquí vino mi sorpresa, el coche era el que llevaba la mujer y estuvo conduciéndolo con la itv caducada y ninguno de los dos nos dimos cuenta y entregamos el coche y tampoco se dio cuenta el del concesionario.

Ahora que yo ya tengo el coche nuevo en mi poder me doy cabezazos de no haberme dado cuenta y el concesionario me dijo que tenia que habalar con la dirección de ford haber que hacían.

Alguien sabe que me puede pasar, o que debo hacer?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Begoña - 09/07/2015 20:28

Comentario enviado por Begoña:

Me he comprado un coche nuevo y me habia acogido al plan pive pero mi coche esta muy bien y me da pena puedo echarme para atras despues de realizar casi todo el papeleo? El coche viejo todabia no lo he entregado. Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/07/2015 09:34

Sí, Mientras aún no lo hayas entregado puedes echarte atrás.

Salu2

Begoña:

Me he comprado un coche nuevo y me habia acogido al plan pive pero mi coche esta muy bien y me da pena puedo echarme para atras despues de realizar casi todo el papeleo? El coche viejo todabia no lo he entregado. Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Amparo - 27/07/2015 18:02

Comentario enviado por Amparo:

Necesito salir de dudas en cuanto a la situación en la que me encuentro..

Deje un coche a vender en una empresa/concesionario para que actuara como intermediario. Se firmó un permiso de venta y yo di el precio de lo que yo pedía. Cuando apareció un comprador, el coche pasó al taller para hacerle unos arreglos que tenia pendiente para el día de la entrega. Una vez se valoraron yo estaba a la espera del presupuesto para saber lo que se me iba a descontar. Al ver que tardaban mucho en llamarme, me pasé por allí y me encuentro que el coche ya está entregado al nuevo propietario. Me dicen que no me preocupe que en dos días se hace todo, contrato de compraventa, transferencia y descuento del arreglo del taller. Que espere un par de días porque el precio exacto del taller aun no lo saben.

Y ahí empiezan mis dudas...

Es normal que ese coche sea entregado antes de firmar un contrato de compraventa y cambiar la titularidad del vehículo? Yo ni siquiera puedo darle de baja al seguro porque necesito copia del contrato.. Con que documentación se fue el nuevo propietario? Los intermediarios pueden realizar ese trámite sin yo haber firmado el contrato de compraventa?..

Yo entiendo que tenga que asumir los gastos de taller, pero entiendo que todo ese papeleo hay que arreglarlo antes de entregar el que supuestamente aun es mi vehiculo..

Hay algo que este mal en este procedimiento??

Yo aun no firme ni vendí nada, pero mi coche ya lo tiene otro.

Yo lo único que firmé fue un acuerdo de venta

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/07/2015 09:34

Si firmaste permiso de venta, podrían actuar para vender y transferir sin que te enteres.. Aunque no es normal que lo hagan y mucho menos sin haberte dicho cuánto iba a ser la factura del taller..!!

Puedes presentar una hoja de reclamaciones.

Salu2 y ánimo

Amparo:

Necesito salir de dudas en cuanto a la situación en la que me encuentro..

Deje un coche a vender en una empresa/concesionario para que actuara como intermediario. Se firmó un permiso de venta y yo di el precio de lo que yo pedía. Cuando apareció un comprador, el coche pasó al taller para hacerle unos arreglos que tenia pendiente para el día de la entrega. Una vez se valoraron yo estaba a la espera del presupuesto para saber lo que se me iba a descontar. Al ver que tardaban mucho en llamarme, me pasé por allí y me encuentro que el coche ya está entregado al nuevo propietario. Me dicen que no me preocupe que en dos días se hace todo, contrato de compraventa, transferencia y descuento del arreglo del taller. Que espere un par de días porque el precio exacto del taller aun no lo saben.

Y ahí empiezan mis dudas...

Es normal que ese coche sea entregado antes de firmar un contrato de compraventa y cambiar la titularidad del vehículo? Yo ni siquiera puedo darle de baja al seguro porque necesito copia del

contrato.. Con que documentación se fue el nuevo propietario? Los intermediarios pueden realizar ese trámite sin yo haber firmado el contrato de compraventa?..

Yo entiendo que tenga que asumir los gastos de taller, pero entiendo que todo ese papeleo hay que arreglarlo antes de entregar el que supuestamente aun es mi vehiculo..

Hay algo que este mal en este procedimiento??

Yo aun no firme ni vendí nada, pero mi coche ya lo tiene otro.

Yo lo único que firmé fue un acuerdo de venta

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Val - 30/07/2015 03:09

Comentario enviado por Val:

Yo acabo de firmar la compra de un coche nuevo y me he acogido al plan Pive 8. He leído que el descuento son como mínimo 1500€, sin embargo a mí me descuentan 1200€. Me han timado o es que puede variar según el plan? Puedo echarme atrás con el plan Pive y vender mi coche por mi cuenta o ya no puedo?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/08/2015 09:31

Hola

Mientras el coche viejo no se entregue o se desguace puedes venderlo por tu cuenta.

El importe del Plan Pive no varía. Es de 1500€. Pide explicaciones sobre por qué te descuentan menos a ti...

Salu2

Val:

Yo acabo de firmar la compra de un coche nuevo y me he acogido al plan Pive 8. He leído que el descuento son como mínimo 1500€, sin embargo a mí me descuentan 1200€. Me han timado o es que puede variar según el plan? Puedo echarme atrás con el plan Pive y vender mi coche por mi cuenta o ya no puedo?

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Jesús - 22/11/2015 08:32

Comentario enviado por Jesús:

Hola, si se vende un coche de un particular a profesional y estè lo vuelve a revende el primer propietario tiene que darle garantía? Tendria que ver en caso de avería? Gracias

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/11/2015 09:30

Hola

Lo que hacen es venderlo directamente del particular a particular, saltándose el paso de ponerlo a nombre del compraventa para que no tener que dar ellos la garantía.

El que lo compre podría reclamar al particular..

Para eso lo mejor es que quien vende, exija al concesionario que el vehículo se transfiera y después hagan con él lo que quieran. Además es bastante aconsejable hacerlo así tal como indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/07/14/en-caso-de-entregar-nuestro-coche-o-vehiculo-al-concesionario-%C2%BFque-tramites-hay-hacer/>

Salu2

Jesús:

Hola, si se vende un coche de un particular a profesional y estè lo vuelve a revende el primer propietario tiene que darle garantía? Tendria que ver en caso de avería? Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Julio - 06/12/2015 20:08

Comentario enviado por Julio:

La concesionaria ha falsificado los papeles del plan pive sin mi consentimiento. hacienda me reclama no haber declarado la ayuda de los 1000 euros. He reclamado la factura del coche a la concesionaria y mi sorpresa es que he pagado 2000 euros mas de lo que indica la factura. Ahora estoy esperando complementaria de hacienda. Alguien me puede decir que debo hace. Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/12/2015 09:22

La complementaria de Hacienda debes realizarla sí o sí. Eso no hay remedio ya que para Hacienda no hay excusas.

Pero al concesionario le debes reclamar los gastos que eso te ocasione pues vas a tener que tributar por una ayuda que no has recibido.

Acude al concesionario a reclamar a ver qué te comentan. Sino interpón reclamación en Consumo, y si dispones de justificante de lo que le pagaste, podrías hasta denunciarles (pero antes de llegar a eso seguro que podéis llegar a un acuerdo que te compense)

Salu2

Julio:

La concesionaria ha falsificado los papeles del plan pive sin mi consentimiento. hacienda me reclama no haber declarado la ayuda de los 1000 euros. He reclamado la factura del coche a la concesionaria y mi sorpresa es que he pagado 2000 euros mas de lo que indica la factura. Ahora estoy esperando complementaria de hacienda. Alguien me puede decir que debo hacer. Gracias

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Víctor Vinag - 23/01/2016 07:12

Comentario enviado por Víctor Vinag:

Tas una tasación oficial de un concesionario de coches, se realiza operación de venta del vehículo usado y se compra uno nuevo de la marca, facilitando los datos económicos referente a la cancelación de la Financiación del coche usado.

Transcurrido 20 días de circular con el coche nuevo el concesionario comunica telefónicamente que no ha cancelado la operación de la Financiación de coche usado, al haber detectado una avería, sin determinar su alcance, dejando sin efecto dicha compra/venta, y por consiguientes en activo las financiaciones de los coches usado y nuevo.

No se dispone de la documentación de las citadas operaciones, que nos iban a enviar, una vez terminados los tramites y por supuesto el coche usado permanece en los talleres del Concesionario. Ruego sus comentarios al efecto.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/01/2016 11:24

No es forma correcta de actuar por parte del concesionario.

Vosotros ya tenéis el vehículo nuevo en vuestras manos? Si es así, es porque la financiera ha efectuado el pago de dicho coche y por tanto el préstamo está hecho y tramitado. (exigir una copia de

la documentación de la financiación que habéis firmado)

Sobre el coche entregado, se entiende que lo revisan para comprobar que no tenga fallo antes de cerrar precio y acordar todo...

No te pueden decir ahora que le ha salido una avería....

- Os aconsejamos no abonar nada de dinero al concesionario, ni realizar nin firmar ningún trámite sin antes acudir a Consumo a asesoraros e interponerles una hoja de reclamaciones.

Y cuidado con el coche que habéis entregado. (Si circulan con él sin seguro la multa es de 1.500€ y os llegará a vosotros mientras continúeis siendo los titulares en Tráfico del mismo...)

Salu2 y ánimo

Víctor Vinag:

Tas una tasación oficial de un concesionario de coches, se realiza operación de venta del vehículo usado y se compra uno nuevo de la marca, facilitando los datos económicos referente a la cancelación de la Financiación del coche usado.

Transcurrido 20 días de circular.con el coche nuevo el concesionario comunica telefónicamente que no ha cancelado la operación de la Financiación de coche usado, al haber detectado una avería, sin determinar su alcance, dejando sin efecto dicha compra/venta, y por consiguientes en activo las financiaciones de los coches usado y nuevo.

No se dispone de la documentación de las citadas operaciones, que nos iban a enviar, una vez terminados los tramites y por supuesto el coche usado permanece en los talleres del Concesionario. Ruego sus comentarios al efecto.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Pablo - 04/02/2016 09:25

Comentario enviado por Pablo:

Entregue mi viejo coche a la casa como parte del pago por uno nuevo.A dia de hoy el viejo todavia esta a mi nombre por que por lo visto los de la casa se quedaron con la documentacion y el viejo vehiculo pero no hicieron transferencia alguna.Fui a la casa pero ya no existe la cerraron.Quisiera dar de baja el coche viejo para que no me sigan llegando los impuestos.¿Que puedo hacer? Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/02/2016 11:31

Hola

Lo peor no son los impuestos. Lo malo es que alguien circule con ese coche sin seguro, porque la multa por ello son 1.500€ y te llegaría a ti sin remedio.

Busca todos los justificantes que tengas de la entrega del coche, si es que dispones de alguno..

Llama a la Jefatura de Tráfico a ver qué te comentan al respecto..

Puedes darlo de baja, y que los impuestos no te lleguen pero eso no te asegura librarte del problema que nates de comentamos. Eso te tienen que indicar en la DGT cómo arreglarlo.

Puedes ver cómo darlo de baja en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/03/04/baja-temporal-de-un-vehiculo-tramites-documentacion-y-su-coste/>

Salu2

Pablo:

Entregue mi viejo coche a la casa como parte del pago por uno nuevo. A día de hoy el viejo todavía está a mi nombre por que por lo visto los de la casa se quedaron con la documentación y el viejo vehículo pero no hicieron transferencia alguna. Fui a la casa pero ya no existe la cerraron. Quisiera dar de baja el coche viejo para que no me sigan llegando los impuestos. ¿Que puedo hacer? Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por José maría Sánchez - 09/03/2016 13:08

Comentario enviado por José maría Sánchez:

¿Se puede acoger a la tasación y plan pibe a la vez?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/03/2016 08:00

El PIVE es compatible con el resto de ayudas o promociones que tenga el concesionario.

Aunque no te entendemos muy bien a que te refieres con la tasación...

¿Te refieres a que te compren el coche viejo por el precio que te lo tasan y apliquen el pive?

Si es así, tú acuerda el precio que quieras de venta en total (sumándole lo que sería el pive) y ellos después que hagan lo que quieran con el coche (pidan el Pive o no, lo vendan, o lo que sea...)

Salu2

José maría Sánchez:

¿Se puede acoger a la tasación y plan pibe a la vez?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Jorge - 02/04/2016 06:05

Comentario enviado por Jorge:

Hola

Dejo mi coche como parte de pago a un concesionario oficial y estos me han dicho que lo venderán a una compra-venta.

Estos me han dicho que para ahorrarse una transferencia pues no lo pasan a su nombre, si no al del compra-venta que se lo venda pero que me dan un documento conforme no soy responsable de ese coche desde tal día y tal hora.

Esto es correcto??? Si veo que en un mes sigue a mi nombre debería ir a trafico a darlo de baja???

Saludos y gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/04/2016 09:46

Hola

Lo que cuenta es quién figura en Tráfico.

Por mucho documento que te entreguen, si ese coche circula sin seguro, la multa corresponde al titular del vehículo en Tráfico en este caso tú, y es de 1.500€, así que no es ninguna broma..

Es una cantidad muy importante que ellos no te van a reembolsar así que lo mejor es que te cures en salud y obligues a que el vehículo se transfiera y deje de estar a tu nombre.

Sino realiza la Notificación de Venta tú mismo en Tráfico y así sí que dejas de responsabilizarte de lo que con ese coche suceda (multas, impuestos, etc..)

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmission-de-vehiculo/>

Además, ese concesionario no tendrá que liquidar el impuesto si lo vende en el plazo de 1 año:

" El cliente que entregue su coche debe saber que los vendedores profesionales del sector automoción están exentos de liquidar dicho impuesto si revenden el vehículo en el plazo de 1 año."

así que no entregues tu coche sin más...

Puedes ver comentarios anteriores y los problemas que te pueden surgir....

Salu2

Jorge:
Hola

Dejo mi coche como parte de pago a un concesionario oficial y estos me han dicho que lo venderán a una compra-venta.

Estos me han dicho que para ahorrarse una transferencia pues no lo pasan a su nombre, si no al del compra-venta que se lo venda pero que me dan un documento conforme no soy responsable de ese coche desde tal día y tal hora.

Esto es correcto??? Si veo que en un mes sigue a mi nombre debería ir a trafico a darlo de baja???

Saludos y gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Rosa - 14/07/2016 11:39

Comentario enviado por Rosa:

Hola, quiero sacar un coche nuevo y entregar el viejo pero no esta a mi nombre que debo hacer?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/07/2016 07:20

Hola

Si lo que quieres es aplicarte el Plan PIVE, es requisito imprescindible que el vehículo viejo haya estado a tu nombre durante los últimos 12 meses.

Sino no te podrás beneficiar.

De todas formas el PIVE acaba este 31 de Julio y no hay vistas a corto plazo de que se vaya a prorrogar.

Salu2

Rosa:

Hola, quiero sacar un coche nuevo y entregar el viejo pero no esta a mi nombre que debo hacer?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Sergio - 28/08/2016 20:54

Comentario enviado por Sergio:

Me compre un coche el cual tenían de prueba en un concesionario. Entregue el mío me lo tasaron en 3000€ y ahora al mes me dicen que no me pueden dar ese valor porque tiene una avería de culata. Yo ya firme financiación y tengo mi vehículo circulando desde hace un mes. Mi pregunta es puede hacer esto el concesionario?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/08/2016 08:21

Buenos días

En esos casos hay que exigir previo a la compra del coche, que figuren todas las condiciones por escrito en contrato, como por ejemplo el precio del coche de compra y el venta que se deja a cambio..

En tu caso tendrían que haberte descontado del precio del que compraste, el precio pactado del coche que entregaste.

Si no lo hicieron así, y estás pendiente de que te abonen el precio del coche viejo que entregaste, si no mantienen lo pactado deberías interponer Hoja de reclamaciones y presentarla en Consumo.

Salu2 y esperamos que todo se solucione y aclare bien y cuanto antes. Animo!!

Sergio:

Me compre un coche el cual tenían de prueba en un concesionario. Entregue el mío me lo tasaron en 3000€ y ahora al mes me dicen que no me pueden dar ese valor porque tiene una avería de culata. Yo ya firme financiación y tengo mi vehículo circulando desde hace un mes. Mi pregunta es puede hacer esto el concesionario?

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Ernestina - 29/08/2016 18:07

Comentario enviado por Ernestina:

Hola kiero vender un citroen c3. Ali 2007....motor1.4 cuanto me dan por el

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2016 08:48

Hola.

Lo sentimos pero ese modelo exacto no vemos que figure en tablas de valoración..

Pero te indicamos que todos los modelos C3 de ese tipo y año rondan entre los 3.000 y 4.000€... Luego ya está en lo que consigas negociar con el comprador.

Salu2 y suerte con la venta

Ernestina:

Hola kiero vender un citroen c3. Ali 2007....motor1.4 cuanto me dan por el

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por María jose - 12/10/2016 11:37

Comentario enviado por María jose:

Hola buenas . Mi caso es que voy a comprar un vehículo por 11000 euros y financiar dicha cantidad con la financiera de la marca. Me tasaron mi coche viejo por 5800 euros y me dijeron que si no lo quería descontar del precio me lo ingresarían en mi cuenta. Mi pregunta es : Hacienda me puede reclamar de esta cantidad algo en la próxima declaración?

Gracias de antemano. Un saludo.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/10/2016 07:08

Buenos días

Pueden descontártelo del precio, o sino ingresártelo. Aunque te lo ingresen Hacienda no te reclamará nada por esa operación, porque no ha generado plusvalía (el vehículo valía más cuando lo compraste

que ahora...)

Así que no te preocupes por ese tema, porque no tienes que incluirlo en la declaración.

Lo que si que tienes que asegurarte, es de que ese vehículo viejo que entregas al concesionario, deja de estar a tu nombre para evitarte muuuuchos problemas serios.

(los concesionarios prefieren que siga a tu nombre para así venderlo sin figurar ellos de por medio y no tener así que dar garantía de 1 año en esa compraventa...)

Puedes ver más info sobre este tema en el artículo superior.

Salu2

María jose:

Hola buenas . Mi caso es que voy a comprar un vehículo por 11000 euros y financiar dicha cantidad con la financiera de la marca. Me tasaron mi coche viejo por 5800 euros y me dijeron que si no lo quería descontar del precio me lo ingresarían en mi cuenta. Mi pregunta es : Hacienda me puede reclamar de esta cantidad algo en la próxima declaración?

Gracias de antemano. Un saludo.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Guille - 24/10/2016 04:33

Comentario enviado por Guille:

Hola, tengo una gran duda. Yo estoy en un plan para sacar un auto. Y mi viejo tiene el de el. Podemos entregar el de él al concesionario como parte de pago para el auto que yo voy a sacar a mi nombre?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/10/2016 06:27

Hola.

Sí, claro. Eso ya es como lo negocies con el concesionario. Pídele que te tasen el coche antiguo y ver si te interesa entregárselo o te tiene más cuenta venderlo a un particular.

Salu2

Guille:

Hola, tengo una gran duda. Yo estoy en un plan para sacar un auto. Y mi viejo tiene el de el. Podemos entregar el de él al concesionario como parte de pago para el auto que yo voy a sacar a mi nombre?

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Espersnza - 29/10/2016 14:10

Comentario enviado por Espersnza:

Buenas tardes voy a comprar una furgoneta a un compra venta y entregaré una furgoneta como parte de pago .no entiendo nada de coches la pregunta es si al vehiculo que yo entrego sale alguna avería posterior soy responsable de algo cuando previamente ellos lo han probado y revisado y dieron por bueno gracias

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/10/2016 08:55

Buenos días

Los compraventas cuando venden un coche de ocasión están obligados por Ley a dar un año de garantía sobre vicios o defectos ocultos.

Lo que suelen hacer muchas veces es no figurar ni transferirlo a su nombre, y venderlo directamente de tu nombre a nombre del comprador (así parece una compraventa entre particulares y se libran de dar la garantía...)

En caso de que le salga avería, intentará reclamar al vendedor (concesionario), aunque éste es posible que intente "lavarse las manos" por lo que te hemos comentado.

- Reclamarte a ti le será difícil si no conoce tus datos ni telf. Por eso no te preocupes.

IMPORTANTE; el problema es que el concesionario venda tu coche y el comprador no lo transfiera a su nombre (para evitar pagar el Impuesto de transmisiones en Hacienda). EN ese caso, si el comprador circula con el coche sin seguro y estando aún a tu nombre, la multa de 1.500€ te LLEGARA a TI por ser aún el titular, y te tocará pagarla sí o sí...

Así que conviene que sigas los consejos que indicamos en el artículo superior antes de entregar tu coche.

Salu2! y ya nos contarás.

Espersnza:

Buenas tardes voy a comprar una furgoneta a un compra venta y entregaré una furgoneta como parte de pago .no entiendo nada de coches la pregunta es si al vehiculo que yo entrego sale alguna avería posterior soy responsable de algo cuando previamente ellos lo han probado y revisado y dieron por bueno gracias

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por felix romero lara - 10/11/2016 10:49

Comentario enviado por felix romero lara:

Hace 10 días decido comprarme un vehículo nuevo y entregar el mio antiguo al concesionario el cual un tasador del mismo decide pagarme una cantidad en la cual estoy de acuerdo y por consiguiente cerramos la operación y firmamos un contrato de compraventa y yo compro el coche nuevo. Una semana después me llaman para decirme que ya no compran mi coche debido a que está en peor estado del que ellos pensaban. Esto es legal? puedo estar completamente seguro de que el contrato (firmado y sellado por el concesionario) es totalmente vinculante?

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/11/2016 07:03

Buenos días

En principio lo vemos sinceramente como un "intento de estafa", ya que probablemente si no te hubieran tasado y aceptado la compra de tu vehículo, tú no hubieras comprado el vehículo nuevo...

Son dos condiciones entendemos que unidas.

Sobre el vehículo nuevo, ¿ya lo has pagado? Tendrías que haber pagado el importe pero descontando la valoración por tu coche antiguo... no la totalidad.. ¿ya está matriculado? (Seguramente sí, para evitar que te echas atrás ahora...) ya nos lo confirmarás.

En tu caso tendrías que revisar muy bien lo firmado en el contrato de compraventa, hablar con el jefe de ventas de ese concesionario, y en caso de que no haya acuerdo, solicitar Hoja de reclamaciones y acudir a Consumo.

Que ahora te digan que el vehículo está peor de lo que ellos pensaban entendemos que podría considerarse práctica abusiva. (¿que lo hubieran revisado mejor antes??? ya ves...)

Animo y esperamos que lo puedas resolver amistosamente, y sino por la vía que haga falta, ya que no puede quedar así. Creemos firmemente que te han engañado.

Salu2

felix romero lara:

Hace 10 días decido comprarme un vehículo nuevo y entregar el mio antiguo al concesionario el cual un tasador del mismo decide pagarme una cantidad en la cual estoy de acuerdo y por consiguiente cerramos la operación y firmamos un contrato de compraventa y yo compro el coche nuevo. Una semana después me llaman para decirme que ya no compran mi coche debido a que está en peor estado del que ellos pensaban. Esto es legal? puedo estar completamente seguro de que el contrato (firmado y sellado por el concesionario) es totalmente vinculante?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por sergio - 13/11/2016 10:50

Comentario enviado por sergio:

voy a entregar mi coche como parte del pago del nuevo,mi duda es me pueden exigir que firme unas clausulas como que si hay alguna averia oculta tengo yo que pagarla,actualmerte yo uso el vehiculo y tiene 17 años,le puede salir cualquier averia.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Javier Caballero - 13/11/2016 12:55

Comentario enviado por Javier Caballero:

Hola, compre un vehículo y deje otro como forma de pago me lo tasaron por un precio más una comisión si lo vendían antes de 30 días. Son 700€ ha pasado 14 días y si lo tienen puesto a la venta, pero sin fotos por que lo están arreglando de chapa pintarlo entero. La pregunta es cuando pasen los 30 días cuanto le costará al concesionario en impuestos y declararlo a su nombre creo que están jugando con los 700€ que corresponderían ya seguro luego pagaran algo menos y tampoco le interesa venderlo en esos 30 días, un saludo.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/11/2016 22:53

Pueden exigirte, pero para eso está en tu mano negarte negociar.

Negocia y deja todo claro siempre antes del pago del vehículo.

Y por supuesto, no pagues el precio del coche nuevo completo. Que te descuenten del precio directamente la valoración del vehículo usado.

En cualquier caso, al ser tú un particular la única forma que tienen de reclamarte es vía judicial y teniendo el coche 17 años y tan alta probabilidad de que de fallos, aunque fueran por esa vía el juez no le daría la razón.

Exige que figure en el contrato que el vehículo viejo ha sido probado y revisado antes de su entrega.

Eso sí, lo más importante es que te asegures de que ese coche deje de estar a tu nombre. Ya que si lo venden a alguien y éste no lo transfiere para no tener que pagar impuestos, si circula sin seguro te

llegará a tu la multa de 1.500€ y te tocará pagarla a ti sin remedio...

Salu2!

sergio:

voy a entregar mi coche como parte del pago del nuevo,mi duda es me pueden exigir que firme unas clausulas como que si hay alguna averia oculta tengo yo que pagarla,actualmerte yo uso el vehiculo y tiene 17 años,le puede salir cualquier averia.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/11/2016 22:55

Hola

Y si pasan esos 30 días cuánto te dan por él??

Ponerlo a la venta sin fotos es como no tenerlo a la venta....

Negocia y fija el precio de venta independientemente de que se venda en 30 días o en 2 meses.... No dejes que te líen....

Si aún no has pagado el coche nuevo, estás a tiempo de negociar todo lo que haga falta.

Deja las cosas claras.

Salu2! y ya nos contarás.

Javier Caballero:

Hola, compre un vehículo y deje otro como forma de pago me lo tasaron por un precio más una comisión si lo vendían antes de 30 días. Son 700€ ha pasado 14 días y si lo tienen puesto a la venta, pero sin fotos por que lo están arreglando de chapa pintarlo entero. La pregunta es cuando pasen los 30 días cuanto le costará al concesionario en impuestos y declararlo a su nombre creo que están jugando con los 700€ que corresponderían ya seguro luego pagaran algo menos y tampoco le interesa venderlo en esos 30 días, un saludo.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Javier Caballero - 14/11/2016 02:07

Comentario enviado por Javier Caballero:

Hola buenos días, después de 30 días me dan lo que me tasaron el coche sin los 700€ de comisión de venta, la tasación era buena pero con esos 700€ incluidos me contaron que podían tener 30 días el

coche si pasar a nombre de nadie que luego les generaría impuestos, por qué tendrían que declararlo (me convenció el tema de tendrían que pagar impuesto y eso les apremiaría la venta).

Ya han pasado 14 días pero como te comenté no tiene fotos por el tema de la pintura el precio que han puesto esta muy bien por qué no es tan desorbitado pero los días pasan y no hay fotos, ya los he llamado y el tema que siguen esperando a que este terminado de pintura del coche. Pero claro si en impuestos pagan menos de lo que me tienen que dar a mi 700€ a ellos no les corre prisa por qué juegan con mis 700€. Un saludo y ya seguiré contando gracias

tucapital.es:

Hola

Y si pasan esos 30 días cuánto te dan por él??

Ponerlo a la venta sin fotos es como no tenerlo a la venta....

Negocia y fija el precio de venta independientemente de que se venda en 30 días o en 2 meses.... No dejes que te líen....

Si aún no has pagado el coche nuevo, estás a tiempo de negociar todo lo que haga falta.

Deja las cosas claras.

Salu2! y ya nos contarás.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Javier Caballero - 14/11/2016 02:09

Comentario enviado por Javier Caballero:

PD. El coche me lo entregaron y está todo cerrado a espensas de la venta de coche que entregue.

tucapital.es:

Hola

Y si pasan esos 30 días cuánto te dan por él??

Ponerlo a la venta sin fotos es como no tenerlo a la venta....

Negocia y fija el precio de venta independientemente de que se venda en 30 días o en 2 meses.... No dejes que te líen....

Si aún no has pagado el coche nuevo, estás a tiempo de negociar todo lo que haga falta.

Deja las cosas claras.

Salu2! y ya nos contarás.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/11/2016 07:51

Hola de nuevo.

Entonces según lo que te hemos entendido el coche nuevo ya está pagado y lo pagaste completo.

Entonces olvídate de esos 700€ ya que harán lo posible para no venderlo en esos 30 días. Y aunque les saliera comprador, (cosa rara sin poner fotos) harán que espera a que pasen esos 30 días.

Respecto al tema de impuestos, no te han dicho la verdad. Tal como indicamos en el artículo superior:

Si el cliente que entrega su coche como parte de pago es un particular, el concesionario o compraventa que lo adquiera emitirá una factura de compra.

Esta será firmada por el transmitente y que no llevaría impuesto alguno puesto que en esta operación no habría IVA.

Sin embargo, el comprador y vendedor deberán acordar el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, que es el 4% del valor por tablas de Hacienda del vehículo, teniendo en cuenta su antigüedad.

El cliente que entregue su coche debe saber que los vendedores profesionales del sector automoción están exentos de liquidar dicho impuesto si revenden el vehículo en el plazo de 1 año.

Para ello, en el momento de la compra presentarán el modelo 620 en Hacienda acogiéndose a esta exención, y una vez que hagan su venta deberán comunicarlo a la Delegación de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma ya que sino una vez cumplido ese año de margen, tendrían que liquidar dicho Impuesto.

Disponen de 1 año para vender el vehículo sin tener que pagar impuestos, no de 30 días...

Salu2 y ya nos contarás cómo sigue todo.

Javier Caballero:

Hola, compre un vehículo y deje otro como forma de pago me lo tasaron por un precio más una comisión si lo vendían antes de 30 días. Son 700€ ha pasado 14 días y si lo tienen puesto a la venta, pero sin fotos por que lo están arreglando de chapa pintarlo entero. La pregunta es cuando pasen los 30 días cuanto le costará al concesionario en impuestos y declararlo a su nombre creo que están jugando con los 700€ que corresponderían ya seguro luego pagaran algo menos y tampoco le interesa venderlo en esos 30 días, un saludo.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por NESTOR - 29/11/2016 17:42

Comentario enviado por NESTOR:

buenas, voy a comprar un coche nuevo/km 0, y hace una semana que se me caduco la itv, mi pregunta es: puedo entregar mi coche como parte de pago sin estar en ese momento la itv en vigor? un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/11/2016 07:23

Buenos días

Sí. No sabemos si el concesionario acepta que lo entregues así. Es algo que deberían haber revisado..

También está en tu mano avisarles de ello si quieres para aclararlo. Si aún no has hecho pago o reserva del coche nuevo, estás en el momento de negociar si te pusieran pegas..

cuando entregues tu vehículo, asegúrate de que deja de estar a tu nombre (realiza la Notificación de venta en Tráfico), sino puedes encontrarte con muchos problemas, tal como puedes leer en los casos del artículo superior...

Salu2!

NESTOR:

buenas, voy a comprar un coche nuevo/km 0, y hace una semana que se me caduco la itv, mi pregunta es: puedo entregar mi coche como parte de pago sin estar en ese momento la itv en vigor? un saludo

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por daniel - 08/12/2016 17:04

Comentario enviado por daniel:

Buenas tardes.

Tengo un problema como el del articulo.

Compre un vehiculo nuevo y entregue el viejo como parte de pago.
me digeron que harian un contrato de compravanta el dia de la entrwga del nuevo, cosa que no ocurrio.
pasado un tiempo les dije que que pasaba con la documentación del coche viejo, y me dicen que me enviaran por e-mail, la documentacion de baja (tampoco lo han echo).

Solo veo que me dan largas y no tengo documento de compraventa ni de baja del vehiculo entregado y ya van varios meses.

se que el vehiculo esta a mi nombre aun, y ellos tiene todos los papeles del vehiculo viejo.

¿que puedo hacer?

¿puedo ir a trafico y notificar la situacion y que ellos cambien de titular u obliguen al concesionario a hacerlo?

O que debo hacer, para que no me venga en un futuro algun timo de multa o sancion, como cuentan en este articulo.

gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/12/2016 06:38

Buenos días

Debes solucionar la situación y cuanto antes ya que esto puede generarte muchos y serios problemas.

Si venden ese vehículo a alguien y no se transfiere, y circulan por ejemplo sin seguro, la multa de 1.500€ te llegará a ti por seguir siendo aún el titular del vehículo y te tocará pagarla sin remedio... por no haber hecho Notificación de venta de ese coche en Tráfico.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Aparte de multas de ITV, radar, etc,.. que también corresponden al titular.

Acude al concesionario o compraventa y exige un contrato de compraventa firmado por comprador y vendedor o factura o justificante o recibo del pago del vehículo)

Si no te entregan ninguno de esos documentos que necesitas para Notificar la Venta en la DGT, solicítale la Hoja de reclamaciones y acude a Consumo cuanto antes.

- Necesitas realizar la Notificación de venta en Tráfico como sea. No hay otras soluciones.

Salu2 y ya nos contarás.

daniel:

Buenas tardes.

Tengo un problema como el del articulo.

Compre un vehiculo nuevo y entregue el viejo como parte de pago.

me digeron que harian un contrato de compraventa el dia de la entrwga del nuevo, cosa que no ocurrio. pasado un tiempo les dije que que pasaba con la documentación del coche viejo, y me dicen que me enviaran por e-mail, la documentacion de baja (tampoco lo han echo).

Solo veo que me dan largas y no tengo documento de compraventa ni de baja del vehiculo entregado y ya van varios meses.

se que el vehiculo esta a mi nombre aun, y ellos tiene todos los papeles del vehiculo viejo.

¿que puedo hacer?

¿puedo ir a trafico y notificar la situacion y que ellos cambien de titular u obliguen al concesionario a hacerlo?

O que debo hacer, para que no me venga en un futuro algun timo de multa o sancion, como cuentan en este articulo.

gracias.

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por JUAN ANTONIO - 12/12/2016 18:04

Comentario enviado por JUAN ANTONIO:

Buenas tardes:

Soy profesional en EDS y voy a comprar un vehículo nuevo/km 0 entregando el mío a cuenta. Les ruego me indiquen si esta entrega a cuenta lleva IVA o no.

Gracias.

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/12/2016 07:44

Buenos días

- Si el cliente es profesional o autónomo o su coche está a nombre de empresa y vende su vehículo antiguo, emitirá una factura con IVA.

- Si el cliente que entrega su coche como parte de pago es un particular, el concesionario o compraventa que lo adquiera emitirá una factura de compra. Esta será firmada por el transmitente y que no llevaría impuesto alguno puesto que en esta operación no habría IVA

Puedes ver más información por si te sirve de ayuda en el artículo superior.

Salu2

JUAN ANTONIO:

Buenas tardes:

Soy profesional en EDS y voy a comprar un vehículo nuevo/km 0 entregando el mío a cuenta. Les ruego me indiquen si esta entrega a cuenta lleva IVA o no.

Gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Sergio - 10/01/2017 12:00

Comentario enviado por Sergio:

Hola una pregunta tengo el coche embargado y estoy mirando uno nuevo y lo soy como pago, me lo compran aunque tenga el embargo?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/01/2017 20:28

Hola

Si se enteran seguramente no te lo comprarán...

El tema es que si no se lo dices difícilmente se enterarán ya que en Tráfico ese dato muchas veces aún no consta en el informe del vehículo.

Quién lo compre es probable que tenga que demostrar que lo ha adquirido de buena fe, y en tu caso podrían acusarte de delito de alzamiento de bienes...:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/10/19/cuales-son-las-penas-por-el-delito-de-alzamiento-de-bienes-para-evitar-un-embargo/>

Salu2

Sergio:

Hola una pregunta tengo el coche embargado y estoy mirando uno nuevo y lo soy como pago, me lo compran aunque tenga el embargo?

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por García - 18/01/2017 16:01

Comentario enviado por García:

Hola, vendí mi coche a una casa de compraventa. Mirando la ficha de la DGT ví que se encuentra en situación de baja temporal pero sigue a mi nombre. ¿ es un procedimiento habitual?
Gracias

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/01/2017 08:09

Buenos días

Es cierto de que hay que solicitar la baja temporal, ya que sino la multa que te pueden poner es:

NO HABER SOLICITADO EL TITULAR DEL VEHÍCULO RESEÑADO LA BAJA TEMPORAL, EN EL PLAZO REGLAMENTARIO, UNA VEZ ENTREGADO A UN ESTABLECIMIENTO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS

Cuantía: 80€

Responsable: Titular del vehículo

Normativa: VEH 033 1 5A

Lo único es que eso no evita que algún día vendan el vehículo a un tercero, y éste no se encargue de hacer la transferencia, y circule con tu antiguo coche estando aún a tu nombre... Eso podría suponerte graves problemas (como la multa de 1.500€ si circulara sin seguro...)

Puedes ver casos de problemas y más información en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/07/14/en-caso-de-entregar-nuestro-coche-o-vehiculo-al-concesionario-%C2%BFque-tramites-hay-hacer/>

Acude al concesionario y que realizar la transferencia su nombre para evitarte problemas futuros, o realiza tú mismo la notificación de venta de ese coche en Tráfico:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Salu2!

García:

Hola, vendí mi coche a una casa de compraventa. Mirando la ficha de la DGT ví que se encuentra en situación de baja temporal pero sigue a mi nombre. ¿ es un procedimiento habitual?
Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por maria - 30/01/2017 17:41

Comentario enviado por maria:

Entregué en enero del año pasado un coche comercial del concesionario para comprar uno nuevo, el comercial solo me dio un papel como que yo depositaba el coche. Le pedi la compraventa en varias ocasiones pero me daba largas, ahora al cabo del año me he enterado que el comercial del concesionario vendio el coche por su cuenta , el concesionario no se enteró de ello y que el coche a fecha de hoy está circulando pero afortunadamente a nombre de otra persona. A quién puedo reclamar y cómo???

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/01/2017 07:36

Buenos días

Has tenido suerte en que al menos el vehículo esté transferido y no continúe a tu nombre, pues eso hubiera sido un serio problema..

Puedes interponer una reclamación al concesionario, puesto que tú lo dejaste en sus instalaciones y cargo de un trabajador de esa empresa.

Habla con el jefe de ventas y solicita la Hoja de reclamaciones.

Antes de eso, revisa las condiciones que firmaste en la hoja de depósito o documento de que dejabas allí el vehículo que el comercial te entregó , para ver qué figuraba exactamente y si han procedido de forma correcta o no.

Salu2

maria:

Entregué en enero del año pasado un coche comercial del concesionario para comprar uno nuevo, el comercial solo me dio un papel como que yo depositaba el coche. Le pedi la compraventa en varias ocasiones pero me daba largas, ahora al cabo del año me he enterado que el comercial del concesionario vendio el coche por su cuenta , el concesionario no se enteró de ello y que el coche a fecha de hoy está circulando pero afortunadamente a nombre de otra persona. A quién puedo reclamar y cómo???

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por German - 06/02/2017 17:24

Comentario enviado por German:

Hola tengo una consulta, si como particular vendes el coche a una compraventa, debes de ofrecer alguna garantía o desde la venta estás exento, podrían reclamarte vicios ocultos más adelante si el coche sufriera alguna avería?

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/02/2017 06:45

Hola

Generalmente los compraventas saben muy bien lo que compran y a qué precio lo compran, no creas que se arriesgan.

Además los revisan bien y saben en qué estado están.

Lo que suelen hacer es ser meros intermediarios. Generalmente no transfieren el coche que entregas a su nombre, así lo venden de ti como particular, a otro particular, y así se saltan el tener que estar obligados a dar el año de garantía legal que como compraventas tienen que dar..

Así que si al comprador le surge alguna avería, ellos generalmente salvo que sea pequeña cosa, no corren con el gasto.

Y al comprador al no tener tus datos, ni telf de contacto tuyo, ni contrato de compraventa hecho contigo, le es complicado reclamarte a ti.

Lo importante es que si vendes el coche a un compraventa, te asegures de que ese vehículo deja de estar a tu nombre. Solicita al compraventa contrato y acude tú mismo a Tráfico a realizar la Notificación de la Venta (sólo te costará 8€).

Si no lo haces, y se lo venden a alguien que no lo transfiere, las multas te llegarán a ti (si circula sin seguro son 1.500€ y el problema es serio). Por el tema de la garantía no te preocupes.

Salu2!

German:

Hola tengo una consulta, si como particular vendes el coche a una compraventa, debes de ofrecer alguna garantía o desde la venta estás exento, podrían reclamarte vicios ocultos más adelante si el coche sufriera alguna avería?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Virginia Isabel Ruiz Cortes - 15/06/2017 13:45

Comentario enviado por Virginia Isabel Ruiz Cortes:

Sale más caro la transferencia de un coche por medio de un con concesionario?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/06/2017 09:18

Hola

No.

- Cuando es compraventa de un coche entre particulares como comprador tienes que pagar el Impuesto de transmisiones patrimoniales en Hacienda + tasas de transferencia en Tráfico (unos 50€ aprox) Si compraras un coche a un particular podemos indicarte lo que tendrías que pagar en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/11/26/compra-de-coche-de-segunda-mano-calculamos-el-impuesto-de-transmisiones-a-pagar/>

- Cuando compras un coche de ocasión a un concesionario, te hacen factura de venta por el precio del coche, y te cobrarán los gastos de encargarse de la transferencia (en este caso no se paga impuesto de transmisiones, sólo las tasas de Tráfico que son unos 50€, pero en vez de eso te cobran unos 300€ por encargarse de los trámites..o de la gestoría... y eso es beneficio a mayores para ellos)

Pero es una cantidad negociable, así que antes de cerrar la compra, négocialo ;))

¿Cuánto te quieren cobrar a ti?

Salu2

Virginia Isabel Ruiz Cortes:

Sale más caro la transferencia de un coche por medio de un con concesionario?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Alfonso - 17/07/2017 23:16

Comentario enviado por Alfonso:

Quiero entregar mi coche pero no tiene la itv pasada estoy obligsdo a pasarla

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Alfonso - 17/07/2017 23:23

Comentario enviado por Alfonso:

Buenas voy a entregar mi coche a un concesionario estoy obligado a tener la itv padada

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/07/2017 08:01

Hola

No, no tienes que tener necesariamente la ITV pasada.

Se puede transferir sin problema al nuevo titular, y el cambio quedará anotado en Tráfico. Lo único es que no le expedirán el Permiso de circulación a su nombre para poder circular hasta que no pase la ITV.

Más info en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/12/12/se-puede-vender-o-transferir-un-vehiculo-dado-de-baja-o-con-itv-caducada/>

Salu2

Salu2

Alfonso:

Quiero entregar mi coche pero no tiene la itv pasada estoy obligsdo a pasarla

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por SONIA - 14/09/2017 16:32

Comentario enviado por SONIA:

Hola. Al vender el coche al compraventa y firmar la factura emitida por dicho compraventa sin IVA incluyendo en dicha factura: factura emitida por el destinatario ¿tiene alguna repercusión para el vendedor?

Gracias.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/09/2017 14:44

Hola

Si eres un particular, no tienes que emitir factura. Así que el justificante que hayas firmado a los efectos no tiene consideración de factura como tal..

Es importante que te asegures que el vehículo que le has vendido o bien deja de estar a tu nombre y se pone al suyo (que sería lo perfecto) o lo dan de baja temporal por transmisión..

Si circulan con él estando sin seguro, o lo venden a otra persona que no lo transfiere mientras sigues siendo tú el titular podrías tener serios problemas (te llegarían a ti sus multas e impuestos, y circular por ejemplo sin seguro son 1.500€)

Asegúrate bien del destino de tu coche.

Salu2!

SONIA:

Hola. Al vender el coche al compraventa y firmar la factura emitida por dicho compraventa sin IVA incluyendo en dicha factura: factura emitida por el destinatario ¿tiene alguna repercusión para el vendedor?

Gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por NURIA ANGELICA HERNANDEZ CUBO - 10/10/2017 15:02

Comentario enviado por NURIA ANGELICA HERNANDEZ CUBO:

que tiempo debe trascurrir para vender un coche Y TRANSFERIRLO A NOMBRE DE OTRA PERSONA en cuya compra se aplico el PIVE 8

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/10/2017 08:43

Buenos días

En las condiciones del Plan PIVE no se especificó ningún plazo, por lo que podrías vender el vehículo sin problema.

Salu2

NURIA ANGELICA HERNANDEZ CUBO:

que tiempo debe trascurrir para vender un coche Y TRANSFERIRLO A NOMBRE DE OTRA PERSONA en cuya compra se aplico el PIVE 8

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por fernando - 19/12/2017 15:01

Comentario enviado por fernando:

hola buen dia que tramites hay que hacer para entregar el auto a la consecionaria y ello me dan el mio a mi me pidieron el 08 libre de deuda de patente,infracciones vtv verificacion policial esto esta bien ?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/12/2017 08:55

BUenos días

En el artículo superior aconsejamos sobre los trámites a seguir a la hora de entregar tu coche al concesionario.

Lo único ten en cuenta que la información que facilitamos es para el caso de España.

Salu2

fernando:

hola buen dia que tramites hay que hacer para entregar el auto a la consecionaria y ello me dan el mio a mi me pidieron el 08 libre de deuda de patente,infracciones vtv verificacion policial esto esta bien ?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Mikel - 28/12/2017 23:10

Comentario enviado por Mikel:

Hace 7 meses entregue mi coche en un desguace ,este me dice que el coche se lo quiere quedar el para circular como propietario ,me da una hoja firmada por ambos que el es el nuevo dueño del vehiculo,hace tres días me llama un conocido y me comenta haber visto mi coche en una compraventa, me presento allí y descubro que el coche esta a la venta y sigue a mi nombre, digo para llamar a la policia y de un dia para otro me da hoja de trasferencia el de la compra venta y descubro que el motor que tiene el coche es un 1400cc y yo recuerdo a ver entregado un 2000cc , puedo pedir daños y perjuicios por estar casi un año siguiendo a mi nombre?? Y el desguace habiendome engañado queda impune???

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/01/2018 11:22

Buenos días

Es responsabilidad del vendedor (o de quien entrega un coche) de realizar la Notificación de venta del coche en Tráfico.

Es la única forma de evitar que sucedan estas cosas, ya que realizando la Notificación de venta en Tráfico quedas eximido de cualquier responsabilidad de lo que con el coche suceda (multas, impuestos...) y es un trámite que sólo cuesta unos 8€ de tasas:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmission-de-vehiculo/>

Habla con el compraventa y realiza la notificación de venta cuanto antes en la DGT, o asegúrate de que el vehículo deja de estar a tu nombre para evitarte serios problemas.

Si por ejemplo circularán con ese vehículo estando aún a tu nombre, la multa sería para ti y es de nada menos que de 1.500€ ...

Aparte de esto, este año te volverá a llegar el recibo del Impuesto de circulación a tu nombre y el ayuntamiento te reclamará su pago...

Salu2, ánimo..y Feliz 2018. No te preocupes que este tema lo puedes solucionar y olvidarte de él.

Mikel:

Hace 7 meses entregue mi coche en un desguace ,este me dice que el coche se lo quiere quedar el para circular como propietario ,me da una hoja firmada por ambos que el es el nuevo dueño del vehiculo,hace tres días me llama un conocido y me comenta haber visto mi coche en una compraventa, me presento allí y descubro que el coche esta a la venta y sigue a mi nombre, digo para llamar a la policia y de un dia para otro me da hoja de trasferencia el de la compra venta y descubro que el motor que tiene el coche es un 1400cc y yo recuerdo a ver entregado un 2000cc , puedo pedir daños y perjuicios por estar casi un año siguiendo a mi nombre?? Y el desguace habiendome engañado queda impune???

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por GuiPorti - 25/02/2018 23:01

Comentario enviado por GuiPorti:

Hola.

He comprado un Kia Stonic Drive 120 CV Smoke Blue y no me han hecho el plan PIVE por un Hyundai Matrix de 16 años, pero en cambio me lo han cogido cómo método de pago. ¿En qué me beneficio yo? Porque en el presupuesto no pone nada de que me descuentan por ello. Tan sólo que lo entrego como método de pago.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/02/2018 09:09

Buenos días

El Plan Pive hace ya algunos años que finalizó. Es importante que aclares y negocies con el concesionario el precio del coche que vas a entregar, y que deberán descontarte del precio a pagar por el nuevo.

Ya que si no te van a dar nada por él, para eso lo vendes a un particular o desguace, que algo de beneficio obtendrás y además te evitarás problemas.. Ya que si lo entregas al concesionario y sigues permaneciendo como titular de ese vehículo, te podrán llegar a ti las multas si circulan por ejemplo sin seguro (que es de 1.500€ de cuantía), sin ITV, multas de radar, etc...

Salu2 y a ver qué te comentan.

GuiPorti:

Hola.

He comprado un Kia Stonic Drive 120 CV Smoke Blue y no me han hecho el plan PIVE por un Hyundai Matrix de 16 años, pero en cambio me lo han cogido cómo método de pago. ¿En qué me beneficio yo? Porque en el presupuesto no pone nada de que me descuentan por ello. Tan sólo que lo entrego como método de pago.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Francisco Javier - 01/03/2018 11:01

Comentario enviado por Francisco Javier:

Buenos días. He comprado un coche en un concesionario y como parte del pago he dejado mi antiguo coche, el problema es que después de un mes casi, he sacado un informe completo de tráfico por internet para saber si el concesionario realmente lo había dado de baja temporal, el informe dice que sigue a mi nombre.

Me he puesto en contacto con el vendedor para comentarle este hecho y me dice que "para que van a darle la baja temporal a mi nombre, si el coche ya lo han vendido de inmediato" cosa que como digo, en el informe web de tráfico, casi un mes después consta a mi nombre. Tengo el contrato como que me compraban mi antiguo coche y que me hizo el propio concesionario no se si servirá de justificante ante cualquier suceso.

Trafico me dice que lo de de baja temporalmente yo mismo (aun sin documentación del coche ya que la tiene el concesionario) aunque la cita para hacerlo no es inmediata.

Por favor necesito algún consejo a seguir. Muchas gracias por adelantado.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/03/2018 10:43

Buenos días

Los concesionarios evitan transferir los coches a su nombre (de esta forma se vende de particular a particular, transfiriéndose de tu nombre al del tercero) y "evitando" así tener que dar la garantía de 1 año que tendrían que dar como concesionario, ya que sólo harían de "intermediarios.."

Tampoco tramitan la Baja temporal, ya que eso supone más gastos e inconvenientes a la hora de enseñarlo y salir a probarlo.

- Sin embargo, es muuuuy importante para ti que dejes este tema solucionado ya que hemos visto casos en que han vendido el coche a un tercero y éste no ha realizado la transferencia (con lo que sigue circulando un vehículo por ahí a tu nombre....)

- Y si circulan con él sin seguro, la multa te llegará a ti por seguir siendo el titular en Tráfico, y ni el contrato de compraventa ni nada evitará que te toque pagarla y el importe es de 1.500€!!

Para solucionar esto, darlo tú de baja no es suficiente (de hecho puede hacer que te llegue una multa a ti como titular por circular con ese coche dado de baja, y es de 500€...

- Lo que debes hacer en realizar como sea la NOTIFICACION de Venta de ese vehículo en Tráfico. Sólo si notificas la venta de tu coche en Tráfico dejarás de responsabilizarte de lo que con ese coche suceda (respecto a quien se venda, multas impuestos y demás...) Y dejará de ser problema tu si se transfiere a otro o no, ya que en Tráfico consta que ya no es tuyo.

Es un trámite que sólo cuesta 8€ en Tráfico. Y la documentación a presentar la puedes ver en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmission-de-vehiculo/>

Eso sí, tramítalo sin decírselo al concesionario.., ya que si notificas la venta a ellos, obligatoriamente tendrán que ponerlo a su nombre antes de poder transferirlo a un tercero, y eso no les gustará nada!!! Ya que en ese caso sí que tendrán que dar garantía de 1 año...

Salu2 y ya nos contarás!!

Francisco Javier:

Buenos días. He comprado un coche en un concesionario y como parte del pago he dejado mi antiguo coche, el problema es que después de un mes casi, he sacado un informe completo de trafico por internet para saber si el concesionario realmente lo habia dado de baja temporal, el informe dice que sigue a mi nombre.

Me he puesto en contacto con el vendedor para comentarle este hecho y me dice que "para que van a darle la baja temporal a mi nombre, si el coche ya lo han vendido de inmediato" cosa que como digo, en el informe web de trafico, casi un mes después consta a mi nombre. Tengo el contrato como que me compraban mi antiguo coche y que me hizo el propio concesionario no se si servirá de justificante ante cualquier suceso.

Trafico me dice que lo de de baja temporalmente yo mismo (aun sin documentación del coche ya que la tiene el concesionario) aunque la cita para hacerlo no es inmediata.

Por favor necesito algún consejo a seguir. Muchas gracias por adelantado.

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Patry - 20/03/2018 12:03

Comentario enviado por Patry:

Hola buenas, tengo un coche desde hace 9 años (pero sigue puesto a nombre de mi padre) y querría comprarme uno nuevo en breve. Mi pregunta es si existe algún tiempo de carencia si tengo que poner el coche a mi nombre hasta que pueda comprarme uno o puedo cambiarlo de nombre y al día siguiente comprarme el nuevo? Gracias

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/03/2018 23:28

Buenas

Por qué lo quieres poner a tu nombre?

No hay ningún tipo de carencia (sólo la hay por ejemplo en los coches comprados con descuentos por minusvalía, en los que Hacienda no permite que se vendan o transfieran mientras no hayan transcurrido 4 años)

Salu2

Patry:

Hola buenas, tengo un coche desde hace 9 años (pero sigue puesto a nombre de mi padre) y querría comprarme uno nuevo en breve. Mi pregunta es si existe algún tiempo de carencia si tengo que poner el coche a mi nombre hasta que pueda comprarme uno o puedo cambiarlo de nombre y al día siguiente comprarme el nuevo? Gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por José Luis - 25/03/2018 14:58

Comentario enviado por José Luis:

Dicen que el precio de compra del coche nuevo es casi el mismo tanto si entregas coche viejo como si no, porque tienen ofertas en ambos casos, y al final el precio de compra es el mismo. ¿Es cierto? Tengo un coche con 25 años y no sé si mantenerlo hasta que alguna de mis hijas compre uno nuevo para entregarlo, o venderlo a un particular. Me ofrecen 400 euros por él.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 26/03/2018 10:34

Eso lo debes de valorar tu. No te podemos ayudar.

Salu2.

José Luis:

Dicen que el precio de compra del coche nuevo es casi el mismo tanto si entregas coche viejo como si no, porque tienen ofertas en ambos casos, y al final el precio de compra es el mismo. ¿Es cierto? Tengo un coche con 25 años y no sé si mantenerlo hasta que alguna de mis hijas compre uno nuevo para entregarlo, o venderlo a un particular. Me ofrecen 400 euros por él.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Jose a andres diez - 17/04/2018 00:52

Comentario enviado por Jose a andres diez:

Voy a dar un coche usado a cuenta de compra de uno nuevo. Al tratarse de un coche usado el concesionario debe o no firmar algún documento que diga que , como coche usado, no puede reclamar por algún problema mecanico u otro que pudiera sobrevenir desde ese momento. Tambien desearia

saber como compruebo que lomhan dado de baja desde ese momento.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 18/04/2018 10:05

Cuando se entrega un vehículo al concesionario, éstos no pueden reclamar nada.

Eso sí, depende de para qué se entrega como se detalla arriba.

El concesionario te tiene que hacer entrega de una factura de compra del vehículo, con ese documento, podría notificar a DGT de la venta. Leete:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/10/25/problemas-venta-coche-notificacion-de-venta-o-transmision-de-vehiculo/>

Salu2.

Jose a andres diez:

Voy a dar un coche usado a cuenta de compra de uno nuevo. Al tratarse de un coche usado el concesionario debe o no firmar algun documento que diga que , como coche usado, no puede reclamar por algun problema mecanico u otro que pudiera sobrevenir desde ese momento. Tambien desearia saber como compruebo que lomhan dado de baja desde ese momento.

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por DESGUACES DUO 2000 - 20/04/2018 09:56

Comentario enviado por DESGUACES DUO 2000:

Tenemos la siguiente duda, nosotros compramos un vehículo y por ser compraventa estábamos exentos de impuesto si lo vendíamos dentro de un año, en uno de nuestros vehículos ese plazo no se cumplió por lo que se pago el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, dos años después queremos vender ese coche y nos surge la duda de como tenemos que realizar dicha venta. Normalmente se realiza la venta con factura en REBU pero en este caso nadie sabe aclararnos si también podemos vender en REBU o por haber pagado dicho impuesto y estar fuera de plazo tenemos que vender con Factura normal. quedamos a la espera de su respuesta, un saludo, gracias!

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por tucapital.es - 20/04/2018 10:36

Como empresa, le recomiendo que haga una consulta en una asesoría fiscal.

Aquí tratamos de ayudar en temas de consumidores y no estamos puestos en temas de empresas y de facturaciones.

De todas formas, le dejo la normativa:

- normativa rebu

Leyendo por encima, creo que lo puedes hacer, pero como le digo, asegúrelo haciendo una consulta en la asesoría fiscal.

Salu2.

DESGUACES DUO 2000:

Tenemos la siguiente duda, nosotros compramos un vehículo y por ser compraventa estábamos exentos de impuesto si lo vendíamos dentro de un año, en uno de nuestros vehículos ese plazo no se cumplió por lo que se pago el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, dos años después queremos vender ese coche y nos surge la duda de como tenemos que realizar dicha venta.

Normalmente se realiza la venta con factura en REBU pero en este caso nadie sabe aclararnos si también podemos vender en REBU o por haber pagado dicho impuesto y estar fuera de plazo tenemos que vender con Factura normal.

quedamos a la espera de su respuesta, un saludo, gracias!

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Antonio - 18/07/2018 08:06

Comentario enviado por Antonio:

Buenos días,

me gustaría saber si un particular que venda un vehículo usado a un compraventa, tiene que dar algún tipo de garantía, y en caso afirmativo, de cuanto tiempo?.

gracias

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por tucapital.es - 18/07/2018 08:09

No, no hay que dar garantía.

Salu2.

Antonio:

Buenos días,

me gustaría saber si un particular que venda un vehículo usado a un compraventa, tiene que dar algún

tipo de garantía, y en caso afirmativo, de cuanto tiempo?.

gracias

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por francisco - 18/09/2018 15:53

Comentario enviado por francisco:

Hola mi caso es que e dado mi coche de entrada al concesionario para uno nuevo y después de 1 mes me reclaman 300 euros, por que se le quedo el cambio trabado y según ellos el sensor del cambio que es automático estaba mal montado, y por eso me reclaman los 300 euros , la pregunta es te obligación de hacerme cargo de dicho pago

gracias:

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 24/09/2018 09:05

He encontrado esto:

Nuestra legislación establece que el vendedor de un bien (en este caso un automóvil) está obligado al saneamiento de los defectos ocultos que tuviera el vehículo si lo hacen inhábil para su uso, o si disminuyen de tal modo este uso que, de haberlos conocido el comprador, no lo habría comprado o hubiera pagado menos precio por él. Sin embargo, no es responsable de los defectos manifiestos, o de los que no lo estén, si el comprador es un perito que por razón de su oficio o profesión, debía fácilmente reconocerlos. Sin perjuicio, de conocer otros detalles, en el caso que nos planteas, creemos que es difícil que prosperase una reclamación contra ti por los supuestos vicios ocultos del vehículo, ya que si quien te compró el coche era un compra-venta por razón de su oficio debía reconocer fácilmente el estado en que se encontraba el automóvil. Cuestión distinta es la responsabilidad que tiene el compra-venta respecto de la venta posterior que realizó, ya que esta operación sí está sujeta al régimen de responsabilidad previsto en la Ley de Garantías.

Vamos, que ellos se dedican a eso, y deberían de saber lo que ocurría con tu coche al cogertelo. No pagues nada.

Salu2.

francisco:

Hola mi caso es que e dado mi coche de entrada al concesionario para uno nuevo y después de 1 mes me reclaman 300 euros, por que se le quedo el cambio trabado y según ellos el sensor del cambio que es automático estaba mal montado, y por eso me reclaman los 300 euros , la pregunta es te obligación

de hacerme cargo de dicho pago

gracias:

=====

Re: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por ignaciotorresprop - 17/10/2018 02:02

Hola! Lo mejor es vender por cuenta propia para no pagar comisiones a concesionarias. Sin dudas lo primero es publicar el auto en internet con buenas fotos para atraer posibles compradores. En este enlace encontré consejos sobre cómo vender un auto usado que te puede ser útil.

Saludos y mucha suerte!

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Adrian - 30/10/2018 08:18

Comentario enviado por Adrian:

Hola buenos días.

El sábado por la mañana entregue el coche viejo en el concesionario y me dieron el nuevo, me dijeron que me harían una transferencia del dinero del viejo el lunes y aún no he recibido el dinero ¿que tendría que hacer?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 30/10/2018 13:13

Si lo hicieron ayer.. dependiendo de la hora te puede llegar el dinero hoy o mañana (hasta las 12 de la noche).

Salu2.

Adrian:

Hola buenos días.

El sábado por la mañana entregue el coche viejo en el concesionario y me dieron el nuevo, me dijeron que me harían una transferencia del dinero del viejo el lunes y aún no he recibido el dinero ¿que tendría que hacer?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Rosa - 06/02/2019 18:30

Comentario enviado por Rosa:

Hola

Tenia una Kia carnival con 75000km,hemos comprado un sorento nuevo)y hemos entregado la carnival al concesionario ,pero hay un problema en la ficha de tráfico la primera ITV pusieron 210085km,(se equivocaron al apuntar) año 2009,en la próxima ITV teníamos 30205 km ,así sucesivamente, y el concesionario ha vendido la carnival a otro compraventa,y me dicen que me pueden demandar a mi,como que yo he bajado km;

No tenemos facturas para aportar ya q las revisiones las hace un conocido

Que podemos hacer ya q el concesionario q me vendió la Kia carnival ha cerrado,la compramos 2009
Un saludo

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 07/02/2019 10:07

Tu no has vendido el vehículo, así que...

Rosa:

Hola

Tenia una Kia carnival con 75000km,hemos comprado un sorento nuevo)y hemos entregado la carnival al concesionario ,pero hay un problema en la ficha de tráfico la primera ITV pusieron 210085km,(se equivocaron al apuntar) año 2009,en la próxima ITV teníamos 30205 km ,así sucesivamente, y el concesionario ha vendido la carnival a otro compraventa,y me dicen que me pueden demandar a mi,como que yo he bajado km;

No tenemos facturas para aportar ya q las revisiones las hace un conocido

Que podemos hacer ya q el concesionario q me vendió la Kia carnival ha cerrado,la compramos 2009
Un saludo

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Andres - 12/03/2019 20:33

Comentario enviado por Andres:

Entregando mi coche viejo en concesionario y comprando uno! No me han dado ningún tipo de documento por el coche antiguo, si me han entregado el dinero! Me preocupa la titularidad que aun pertenezca a mi persona, les he pedido algún tipo de documento que diga que ese coche ya no me

pertenece
Que debo hacer.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 13/03/2019 08:30

Pídeles el certificado de cambio de titularidad. Si no accede, comunica la venta en Tráfico.

Lo malo es que no tienes ningún documento...

Salu2.

Andres:

Entregando mi coche viejo en concesionario y comprando uno! No me han dado ningún tipo de documento por el coche antiguo, si me han entregado el dinero! Me preocupa la titularidad que aun pertenezca a mi persona, les he pedido algún tipo de documento que diga que ese coche ya no me pertenece
Que debo hacer.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Enrique - 19/03/2019 16:39

Comentario enviado por Enrique:

Buenas tardes,

Voy a vender mi coche clásico a un concesionario alemán y no tengo del todo claro los trámites. El concesionario me pide que firme un contrato compraventa en alemán y yo además le pediré que firmemos otro en español. Mis preguntas son las siguientes: Dado que el comprador es un concesionario ¿debo de pedir fotocopia del CIF en lugar de NIF? ¿Quién debe de firmar ese contrato por parte del concesionario alemán? ¿El gerente o cualquier persona? Muchas gracias por el asesoramiento.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 20/03/2019 07:23

1. El CIF.

2. El dueño o en su lugar una personas con poder (apoderado) sobre dicho CIF (empresa).

Salu2.

Enrique:

Buenas tardes,

Voy a vender mi coche clásico a un concesionario alemán y no tengo del todo claro los trámites. El concesionario me pide que firme un contrato compraventa en alemán y yo además le pediré que firmemos otro en español. Mis preguntas son las siguientes: Dado que el comprador es un concesionario ¿debo de pedir fotocopia del CIF en lugar de NIF? ¿Quién debe de firmar ese contrato por parte del concesionario alemán? ¿El gerente o cualquier persona? Muchas gracias por el asesoramiento.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por jose antonio calderon - 05/04/2019 13:20

Comentario enviado por jose antonio calderon:

Os explico. Compré un vehículo nuevo, el Concesionario me tasó el antiguo, pero como creí que podía venderlo por un precio superior al que me descontaba el concesionario, no lo entregué y lo vendí yo mismo, por lo que el concesionario no me descontó ese importe del viejo en el nuevo. El caso, es que ahora, cinco meses después, el concesionario me pide, que por favor, le mande fotocopia del permiso de circulación del coche antiguo (el que no se quedaron), diciendome que es que lo necesitan por una auditoria de documentos. Mi duda, por que quieren documentos del viejo si no se lo quedaron y me descontaron nada del nuevo?, puede ser que internamente ellos lo dieron como que me descontaron el importe por el viejo, pero a mi no me reflejaron?. No se me parece muy extraño. Necesitaría respuestas, no me fio nada. Muchas gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 08/04/2019 14:57

No tienes que entregar nada, no diste el coche.

Salu2.

jose antonio calderon:

Os explico. Compré un vehículo nuevo, el Concesionario me tasó el antiguo, pero como creí que podía venderlo por un precio superior al que me descontaba el concesionario, no lo entregué y lo vendí yo mismo, por lo que el concesionario no me descontó ese importe del viejo en el nuevo. El caso, es que ahora, cinco meses después, el concesionario me pide, que por favor, le mande fotocopia del permiso de circulación del coche antiguo (el que no se quedaron), diciendome que es que lo necesitan por una

auditoria de documentos. Mi duda, por que quieren documentos del viejo si no se lo quedaron y me descontaron nada del nuevo?, puede ser que internamente ellos lo dieron como que me descontaron el importe por el viejo, pero a mi no me reflejaron?. No se me parece muy extraño. Necesitaría respuestas, no me fio nada. Muchas gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Cielo ospina - 15/04/2019 23:47

Comentario enviado por Cielo ospina:

Buenas noches yo deje mi carro en forma de pago y me dieron uno nuevo 1 mes después me emiten una nota crédito por comisión de venta del carro antiguo eso es legal? Nunca me informaron de un cobro adicional ellos me recibieron el vehículo en parte de pago del nuevo hicieron previo peritaje

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 16/04/2019 06:14

Eso debe de figurar en contrato... si no dice nada, no tendrías que pagar nada.

Salu2.

Cielo ospina:

Buenas noches yo deje mi carro en forma de pago y me dieron uno nuevo 1 mes después me emiten una nota crédito por comisión de venta del carro antiguo eso es legal? Nunca me informaron de un cobro adicional ellos me recibieron el vehículo en parte de pago del nuevo hicieron previo peritaje

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por Pepa - 31/07/2019 22:37

Comentario enviado por Pepa:

Se puede entregar un coche como parte del pago de otro, dado de baja en tráfico, sin ITV y sin impuesto de circulación pagado?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 05/08/2019 09:01

Eso te lo tendrá que aceptar el concesionario... No es algo que la ley lo imponga, ni nada parecido.

Salu2.

Pepa:

Se puede entregar un coche como parte del pago de otro, dado de baja en tráfico, sin ITV y sin impuesto de circulación pagado?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por José Antonio - 12/10/2019 20:09

Comentario enviado por José Antonio:

Buenas, entrego mi coche como parte de pago por uno superior, me rebajan 1000 euros, ahora me dice el compraventa que debo subsanar un problema con trafico sobre una reforma q se hizo en el coche porque no pueden transferirlo, es mi deber? Lo tengo que hacer yo? No conocía el problema, de saberlo lo habría llevado al desguace. Mil gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 13/10/2019 17:07

Es un problema, porque es algo que ellos no sabían, aunque tu tampoco. Pero claro, no pueden transferirlo.

Lo mejor es lo que negociéis. ¿Qué cuesta ponerlo en regla para transferir?

Salu2.

José Antonio:

Buenas, entrego mi coche como parte de pago por uno superior, me rebajan 1000 euros, ahora me dice el compraventa que debo subsanar un problema con trafico sobre una reforma q se hizo en el coche porque no pueden transferirlo, es mi deber? Lo tengo que hacer yo? No conocía el problema, de saberlo lo habría llevado al desguace. Mil gracias.

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por JON - 17/05/2020 20:34

Comentario enviado por JON:

Hola voy a entregar mi vehiculo mío que me descontaran el valor de tasación. Respecto al que voy a comprar. Que esta en otra provincia, que tiene un año y 7000 kms. Mi duda es la siguiente, el que voy a llevarme del concesionario queda transferido a mi nombre o tengo que cargar yo con el itp y las tasas de trafico

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por laura - 23/05/2020 18:40

Comentario enviado por laura:

Hola quiero saber a la hora de ir a un consecionario entregar mi coche viejo a cuenta de el nuevo, cuantos años antes tenia que estar mi coche viejo a mi nombre?

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 25/05/2020 07:59

En el precio suele llevar ya todos los trámites. Es decir, puesto a tu nombre y todo.

Consúltalo antes de comprar.

Salu2

JON:

Hola voy a entregar mi vehiculo mío que me descontaran el valor de tasación. Respecto al que voy a comprar. Que esta en otra provincia, que tiene un año y 7000 kms. Mi duda es la siguiente, el que voy a llevarme del concesionario queda transferido a mi nombre o tengo que cargar yo con el itp y las tasas de trafico

=====

RE: En caso de entregar nuestro coche o vehículo al concesionario, ¿qué trámites hay hacer?

Escrito por tucapital.es - 25/05/2020 08:00

A qué plazos te refieres? puedes entregar cualquier coche, aunque tenga sólo 1 día de antigüedad.

Salu2.

laura:

Hola quiero saber a la hora de ir a un concesionario entregar mi coche viejo a cuenta de el nuevo, cuantos años antes tenia que estar mi coche viejo a mi nombre?

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por Isaac - 13/07/2020 14:26

Comentario enviado por Isaac:

Hola! Soy empresa y quiero comprar un coche a compraventa...el problema es que me dice la empresa que no me puede hacer factura, y por tanto no desgravarme el IVA, porque ellos compraron el coche de un particular...se puede hacer algo para que me emitan factura? Es que si no es así no me compensa el precio porque no me puedo desgravar la mitad del IVA...

Muchas gracias!

=====

RE: Vender el coche particular a un concesionario o compraventa

Escrito por tucapital.es - 14/07/2020 08:51

¿Cómo no te van a poder emitir factura? Cuando una empresa vende algo, tiene la potestad de emitir factura, sí o sí.

Lo que intentará hacer es transferir directamente el vehículo del particular a vuestra empresa directamente, sin pasar por ellos. Es la única explicación.

Ellos ganan una comisión y el vehículo nunca va a estar a su nombre.

Salu2.

Isaac:

Hola! Soy empresa y quiero comprar un coche a compraventa...el problema es que me dice la empresa que no me puede hacer factura, y por tanto no desgravarme el IVA, porque ellos compraron el coche de un particular...se puede hacer algo para que me emitan factura? Es que si no es así no me compensa el precio porque no me puedo desgravar la mitad del IVA...

Muchas gracias!